

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP
Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales



FORMAR PERSONAS PARA PENSAR Y PARA APRENDER A ACTUAR (PEB)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

2024

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN general.....	3
1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	5
Denominación del programa	5
Justificación	6
3. COMPONENTE HISTÓRICO DEL PROGRAMA.....	8
4. COMPONENTE TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DEL PROGRAMA	11
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA.	23
6. COMPONENTE FORMATIVO	25
Propósito de Formación del Programa	25
Perfiles.....	26
Competencias de formación	26
Resultados de Aprendizaje	27
6.6 Relación de las competencias de formación con los resultados de aprendizaje	29
6.7. Coherencia del programa con los principios institucionales	30
7. COMPONENTE CURRICULAR	30
7.1 Formación Integral:	32
7.2 Interdisciplinariedad:.....	32
7.3 Flexibilidad	32
7.4 Internacionalización	33
7.5 Inclusión:	34
7.6 Formación para la Investigación	35
7.7 Formación en Lengua Extranjera.....	35
7.8 Prácticas Formativas y Profesionalizantes en el Programa.....	35
8. COMPONENTE DIDACTICO	41
8.1 Estrategias didácticas.....	41
Las actividades académicas fuera del aula.....	43
Conferencias.....	43
Congresos y Eventos Académicos.....	43
Cursos de actualización.....	43

Relación de Universidad–Empresa–Estado.....	44
8.2 Evaluación de los aprendizajes	44
9. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS.....	49
9.1 Malla Curricular	49
9.2 Requisitos de Grado.....	51
10. COMPONENTES DE INTERACCIÓN.....	53
11. COMPONENTE ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA	54
12. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	57
13. REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.

PRESENTACIÓN GENERAL

No se pueden reformar las estructuras universitarias
si no se han reformado previamente los espíritus;
y no se pueden reformar los espíritus
si previamente no se ha reformado la institución
Edgar Morín

El Proyecto Educativo del Programa –PEP– es un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser. Es un documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa, define los objetivos de formación, resultados de aprendizaje, estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación. El PEP debe guardar la coherencia con el Proyecto Institucional y con los campos de acción de las profesiones o disciplinas y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

En tanto horizonte, comprende los referentes pedagógicos y elementos estructurantes que dan sentido y otorga identidad a la acción formativa en cada programa académico; se fundamenta en los fines educativos, en los principios y orientaciones del Proyecto Educativo Bonaventuriano PEB, en las políticas y orientaciones institucionales, así como en el campo de conocimiento del cual hace parte.

Con la expedición de *La Política Corporativa para la Gestión Académica y la Innovación Pedagógica (2016)*, la actualización del *Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC, 2019)*, la consolidación del *Sistema Académico Integrado (SAI, 2020)* a través de sus principios orientadores y los ejes de articulación, así como en la perspectiva de mejoramiento institucional, se encuentra necesario actualizar las orientaciones académicas para la elaboración del Proyecto Educativo de Programa (PEP).

En este orden de ideas, desde la Vicerrectoría Académica en cumplimiento de su misión de orientación y acompañamiento al desarrollo académico en las funciones sustantivas, comparte el presente documento de orientación para el diseño y actualización del Proyecto Educativo de Programa (PEP), en el marco del ciclo de vida establecido para el programa y en armonía, no solo con las disposiciones institucionales, sino también en armonía con la normativa vigente en cuanto a aseguramiento de la calidad.

En tanto documento orientador actualiza la estructura y presenta la ruta que permite al director y equipo de comité de currículo, explicitar la intencionalidad formativa del programa académico, como articulador y orientador de la gestión académica del programa en el ciclo de vida de éste

En este marco, el Proyecto Educativo de Programa (PEP), no se circunscribe a un documento requisito, por el contrario, luego de procesos de autoevaluación y como parte del compromiso con el mejoramiento, se constituye en un aspecto dinámico, sujeto de revisión y actualización en consonancia con la propuesta formativa que acompaña el desarrollo en la gestión académica del programa.

A continuación, se presenta el Proyecto Educativo del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales actualizado a la luz de la Reforma Curricular y Renovación del Registro aprobada por el Ministerio de Educación en 2024.

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. PRESENTACIÓN

Del mismo modo que el Proyecto Educativo Bonaventuriano es el derrotero que construye la Universidad de San Buenaventura como guía de su quehacer para que toda su comunidad universitaria, de manera consecuente el Proyecto Educativo del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales busca ser la guía específica para los y las estudiantes del programa. Este describe las funciones sustantivas de nuestro programa: la docencia, la investigación y la proyección social, de modo que cada uno de ellos y ellas comprenda el alcance de nuestro programa. Programa con enfoque multidisciplinario cuyo objetivo es afrontar de manera adecuada las problemáticas y los contextos complejos que deben enfrentar los individuos hoy, enfrentados, como están, a un mundo globalizado como el nuestro.

Pero no solo ello, el PEP es el corazón de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales y que implica que también es marco de referencia para los programas de posgrado existentes o en creación bajo esta *sombrilla*: la Especialización en Desarrollo Territorial y Gestión Pública, y la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tabla 1 Identificación del Programa

FACULTAD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Nombre	Gobierno y Relaciones Internacionales
Título que otorga	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales
Duración en Semestres y en Número de créditos	8 semestres – 146 créditos
Fecha y documento de creación	Acta No. 126 del 29 de septiembre de 2009
Fecha de inicio del Programa ¹	2012-2
Registro Calificado – N° de Res. y fecha	13 de diciembre de 2017 Resolución 28121
Código SNIES	91354
Modalidad	Presencial
Acreditación de Alta Calidad -N° de Res., fecha y vigencia.	Resolución No. 001064 del 03 de febrero de 2023
Lugar(es) de desarrollo del programa ²	Santiago de Cali

Fuente: Dirección del Programa

Denominación del programa

El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales obedece a una relación entre diversas disciplinas que como lo son la Ciencia Política, la Economía, el Derecho y la Administración pública y Privada. De éstas se desprenden temáticas como el derecho público, la economía política, la macroeconomía y la microeconomía, las relaciones internacionales y la gestión pública, las cuales dotan de estatuto epistemológico al programa. Ello se ve reflejado en la estructuración del plan de estudios, en el cual el diseño mesocurricular por componentes, refleja la interacción de las disciplinas en la generación de los cursos.

Es así como cuenta con el componente de Gobierno y con el componente de Relaciones Internacionales, cuya fundamentación depende de la Ciencia Política, a su vez, el componente de Derecho corresponde a la fundamentación jurídica, lo mismo que el componente de Economía y Finanzas, el cual se desprende de la ciencia económica. Igualmente, está el componente de Administración y Proyectos, que cumple el doble propósito de, por un lado, dotar del fundamento de las ciencias administrativas, en lo pertinente, y por el otro, enfatizar en la formación en proyectos como factor diferenciador

¹ Refiere a la fecha en la cual el programa da inicio con la primera cohorte.

² Esta información permite identificar tanto los lugares de desarrollo en los cuales el programa se desarrolla en virtud de la acreditación de este, o por ampliación del lugar desarrollo

en el proceso formativo. Además, se cuenta con los componentes de Investigación, Institucional y de Idiomas, y que coadyuvan al cumplimiento de las competencias de los componentes y cursos disciplinares.

En conclusión, el diseño macrocurricular del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, al carecer de estatuto epistemológico propio, se configura sobre las ciencias y disciplinas que le sirven de asidero teórico, las cuales gozan de peso específico en los cursos, a través del diseño mesocurricular por componentes.

Justificación

En primer lugar y desde el estado de la oferta en el ámbito local, no existe ningún otro pregrado con denominación "Gobierno" y aunque hay un programa adicional al nuestro con la denominación "Relaciones Internacionales" no está activo y su énfasis son las Finanzas, por ende, no se encuentra en nuestra área directa de conocimiento. Esto implica que nuestro programa tiene un alcance único a nivel local y de allí la constante presencia de estudiantes interesados en él. En segundo lugar y desde lo nacional, ha crecido la oferta de programas similares, pero, tan solo seis (6) programas tienen idéntica denominación a la nuestra y tan solo uno (1) de esos programas podría estar a una escala similar a la nuestra, en la Región del Pacífico Colombiano ya que dicho programa está ubicado en la ciudad de Popayán, Cauca, aunque este no cuenta con Acreditación de Alta Calidad.

De allí que, sigamos siendo atractivos para los y las estudiantes de la ciudad, del departamento y de la región, ya que, somos el único programa con esta doble denominación y estamos acreditados, y la acreditación es un criterio que el 77% de los matriculados en IES del departamento tuvo en cuenta al momento de matricularse.

En tercer lugar y según datos del SNIES, en lo que respecta a la demanda de los sectores los Graduados en el Valle del Cauca, por nivel de formación; encontramos que los niveles Tecnológico y Universitario son los de mayor graduación, alrededor de 18.989 para 2023. Y en particular, los graduados Universitarios tienen una tasa de vinculación al mercado laboral del 77.28%. Es evidente que en el Valle del Cauca se demandan profesionales universitarios y los empleadores priorizan a aquellas, y aquellos que posean una formación de este nivel.

En cuarto lugar y en lo relativo a los contextos social, económico, y científico, existe la necesidad de formar profesionales para el servicio público de calidad para el departamento, sus municipios y la región del pacífico. Colombia, al ser un estado unitario descentralizado, promueve que los problemas que afectan a cada comunidad sean solucionados de manera innovadora por parte de las mismas entidades territoriales. Cuestión que se puede lograr mejor al dotarlas de plantas de profesionales que posean mayores conocimientos para el desarrollo de sus funciones, plantas a las que se puede ingresar como contratista y/o a través de los concursos por mérito convocados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (y que han incluido al Valle, Nariño, Cauca y Chocó, en los últimos años).

Esta región cuenta con 181 entidades territoriales y que implica cuatro (4) gobernaciones y 179 alcaldías, además de los respectivos Concejos, Asambleas y Personerías, igualmente cuenta con cuatro (4) Corporaciones Autónomas Regionales y alrededor de mil empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, entre otras entidades públicas. Cada una de ellas debe cumplir con los lineamientos de política pública emanada por el Gobierno Nacional sobre la materia, para lo cual es necesario contar con personal competente que conozca del funcionamiento del estado y del quehacer público.

Además, encontramos que los departamentos de la región están entre los que reciben mayores porcentajes de recursos de cooperación internacional. Según el *Mapa de Cooperación* de la Agencia Presidencial de Cooperación (por sus siglas APC), Colombia recibió, entre 2018 a 2022, 3.987.219.076 USD de los cuales se destinaron entre el 4,10% al 6,42% a Nariño, entre 3,05% a 3,57% a Cauca y al Valle y entre el 1,69% y 2,86% al departamento del Chocó. Dichos recursos son suscritos mediante proyectos por actores públicos, pero también por actores privados y del tercer sector como Fundaciones y ONG's. En tal sentido, el departamento y sus vecinos se ven beneficiados con programas universitarios que, como el nuestro, posee un énfasis en la formación de profesionales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, y que pueden acceder a estos recursos.

De igual forma, derivado del pos-acuerdo, se establecieron en la región del pacífico colombiano, seis (6) de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Hoy día algunas de estas ETCR pasaran a consolidarse como *Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva – AERC*. Esta situación ha permitido la llegada de actores internacionales encargados de monitorear el cumplimiento de los acuerdos los cuales tiene a su cargo acciones de *peacebuilding*.

Así, ya sea que se requiera directamente personal con conocimientos en Derecho Internacional Humanitario y/o Derechos Humanos o funcionamiento del *Ecosistema* de Cooperantes, o a través de ONG's ejecutoras, sea como sea, este escenario justifica la necesidad de futuras profesionales con énfasis en Relaciones Internacionales.

Igualmente, y en consonancia con lo anterior, otra situación que evidencia la exigencia de preparar personal competente en estas áreas es la inserción de Colombia en el pacífico, la cual representa un “nicho de oportunidades para el país y la región del Valle” (Coutin, 2014: 135). El paradigma definido por Pastrana y Vera (2015: 73) como “réspece omnia u orbis”, es decir “mirar al mundo o al conjunto”, estaría reemplazando los tradicionales respice polum/similia que ya han predominado en la política exterior colombiana. Prueba de ello, es la suscripción de Colombia a la Alianza del Pacífico, así como su interés reiterado en participar en escenarios como la APEC.

Además de los aspectos comerciales, autores como Defelipe (2015) y García (2012) reiteran la importancia de la integración multitemática, que permita el fortalecimiento de las relaciones entre el Pacífico Colombiano y el Asia-Pacífico. Sobre este punto, se requieren profesionales de la región capaces de formular iniciativas de inserción internacional de nuestros departamentos.

En quinto lugar y en lo atinente a los lugares de desarrollo, aunque la Modalidad a distancia virtual, aumenta inmediatamente en 2020, durante la pandemia de la COVID 19, disminuye en 2021 y, en paralelo, aunque en 2020 la Modalidad Presencial disminuye ostensiblemente, los siguientes tres años son de franca recuperación y crecimiento. Un indicio de la aún pertinencia que tiene la Modalidad Presencial para los programas de pregrado como el nuestro.

Estos cinco elementos evidencian que la oferta académica del programa en Gobierno y Relaciones Internacionales responde a las necesidades actuales y futuras de la población, de la región y de los sectores productivos. Es claro que nuestro programa se ha diseñado para responder a las demandas a escala nacional y local de allí su denominación y contenidos en Gobierno. Pero del mismo modo, se ha diseñado para que sus egresados y egresadas, su título, pueda ser reconocido y equiparado a escala internacional y no solo desde la denominación Relaciones Internacionales, sino desde los contenidos que comparte con sus programas similares y que facilitaría su validación para formaciones posteriores en posgrado. Así, nuestro programa reconoce la interrelación de áreas y campos de estudio de las Ciencias Sociales en los diferentes niveles, al tiempo que conecta estas áreas y campos con el escenario futuro del ejercicio profesional.

3. COMPONENTE HISTÓRICO DEL PROGRAMA



El Consejo de Gobierno de la Universidad de San Buenaventura Cali aprobó la creación del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales a través del Acta No. 126 del 29 de septiembre de 2009. Este programa se construyó de conformidad con las políticas del Estado colombiano en materia de educación en las instituciones de educación superior, el Decreto 2566 del 2003, y de acuerdo con las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. La primera resolución de Registro Calificado del Programa fue la número 4680 del 13 de junio de 2011. El programa fue actualizado según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, sobre créditos académicos, horas de acompañamiento e independientes.

En el momento de su creación, siguiendo con el documento maestro, el programa se planteó como objeto particular el fenómeno del ejercicio del poder, su interacción en la sociedad y también su interacción con las ciencias jurídicas y económicas en el contexto de las relaciones nacionales e internacionales, y por tanto incluía la formación en dos idiomas adicionales al español y tenía un número total de 171 créditos a ser cursados en 9 semestres. En su origen se pensaba que su área de influencia era la región vallecaucana, pero con especial énfasis en Cali. Y se consideró que era pertinente crear una opción adicional al Derecho o la Ciencia Política como programas que se ofertaban en la ciudad y cuyos profesionales está demandaba.

Con la Renovación del Registro Calificado en 2017 se expresa de manera tácita y expresa en su denominación la relación con estas y otras disciplinas como la ciencia política y las ciencias administrativas que le sirven de asidero teórico y dan sentido al ajuste de los componentes y que en dicha reforma quedaron así: Gobierno, Relaciones Internacionales, Economía y Finanzas, Administración y Proyectos, Derecho, Misional, Investigativo y Electivo. Además, se enfatiza en la formación en proyectos como factor diferenciador del programa y se eliminan créditos.

Luego, el 31 de mayo de 2018, mediante Resolución S.1.1-1336, la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali formula la política de lengua extranjera, estableciendo el idioma inglés como lengua extranjera para todos sus programas de pregrado y posgrado. El primero de octubre del 2018, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas aprueba la Reforma Curricular del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales en lo que respecta al componente de formación en Segunda Lengua del plan de estudios 2018-II. El 29 y 30 de noviembre de 2018, se llevó a cabo Consejo de Gobierno de la Universidad en la ciudad de Armenia, aprobando la adopción de lengua extranjera para el programa, según consta en Acta No. 178 de 2018.

El Secretario General de la Universidad informó a la Facultad la reforma del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, en cuanto a la Lengua Extranjera, en la cual se dispondrían 9 niveles sin créditos, bajo la modalidad de un total de 810 horas. De igual

manera, el 10 de diciembre del mismo año, la Universidad notificó al Ministerio de Educación el cumplimiento del Artículo 2.5.3.2.10.5 del decreto 1075 de 2015, recibiendo respuesta por parte del Ministerio, el 21 de marzo de 2019, donde se deja constancia de haber sido notificados en debida forma, sin alterar las condiciones de calidad del programa.

En 2020 el programa decide acreditarse en Alta Calidad siguiendo las lógicas de calidad de la Universidad al haber alcanzado la Acreditación Institucional Multicampus de Alta Calidad en 2017. Tras el desarrollo de la autoevaluación y como resultado del análisis y procesamiento de las respectivas evidencias, el Programa obtuvo un 4.47, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento en alto grado, de acuerdo con los criterios establecidos por el CNA en lo referente a la calidad de este. Y con esto, se tenían los atributos para obtener la misma Acreditación para el programa y que efectivamente fue comunicada en 2023 y otorgada por cuatro años.

Como resultado del Informe de Evaluación Externa y como corresponde al nuestro sistema de calidad interno, se procedió a generar un Plan de mejoramiento atendiendo a lo señalado por los pares y que condujo a cuatro proyectos:

El primero, la *Reforma Curricular del Programa* y que incluyó, siguiendo el informe de los pares: la fusión de cursos, el fortalecimiento de los cursos del área de Relaciones Internacionales, la creación de cursos incluyendo el PacificLab, la inclusión de algunos prerrequisitos para apuntalar mejor la ruta de aprendizaje. Así, el ajuste llevó al Programa a pasar de 154 a 146 créditos y de 9 a 8 semestres. Además, y para hacer más robusta la apuesta internacional y de internacionalización, se incluyen los créditos correspondientes a las lenguas extranjeras, inglés y francés, en el marco de la política institucional sobre Segunda Lengua.

Al tiempo, se ajusta el número de créditos de la Opción de Trabajo y se ubican las Electivas en un solo semestre, el séptimo, para que el estudiante tenga diferentes rutas para finalizar su programa ya sea a través del semestre de intercambio nacional o internacional, la posible doble titulación, misiones internacionales o la co-terminalidad con la Especialización en Desarrollo Territorial y Gestión Pública, y que irá de la mano con una Maestría en Política Pública que se ha presentado ante el Ministerio.

En línea con esto, se establece un segundo proyecto, *Inserción regional e Internacionalización del programa a través de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales*. Y que, por un lado, se concreta vía la reforma curricular y, por otro lado, se lleva a cabo a través de la puesta en funcionamiento del Laboratorio de Innovación del Pacífico Colombiano, *pacificLab*. El *pacificLab* se convierte en el escenario para la gestión de proyectos de extensión, impacto social y/o consultoría, que conecta las clases y a los estudiantes con su entorno y que concreta la Escuela como una gran sombrilla de acción en docencia y extensión.

Pero, también, concreta la labor de investigación y que se encuentra en el tercer proyecto resultado del plan de mejoramiento: *Fortalecimiento de la investigación formativa y disciplinar*. Esta labor se hace a través del pacificLab en paralelo con el grupo de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas GIPCODEP.

Finalmente, se establece un cuarto proyecto *Cualificación Docente* que se sustenta en el apoyo a la formación, en particular la formación doctoral, al tiempo que, a través del escalafonamiento de nuestros docentes.

Y es en el marco de estos cuatro proyectos que el programa ha estado actuando para la mejor prestación de sus labores sustantivas en docencia, investigación y proyección social.

4. COMPONENTE TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DEL PROGRAMA

El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales no goza de un estatuto epistemológico propio, sino que, su configuración teórica reposa en la interacción de varias ciencias y disciplinas que permiten un diálogo de saberes en torno a los problemas sobre los que se estructuran el Gobierno y las Relaciones Internacionales, componentes fundamentales en su denominación. Las ciencias que interactúan para generar un asidero teórico son: la ciencia política, la economía, las ciencias administrativas y el derecho, de donde se desprenden algunas disciplinas que resultan relevantes para la propuesta curricular como lo son: las relaciones internacionales y la gestión pública, sin que ello implique que otras disciplinas como el derecho público o la macroeconomía, por citar dos ejemplos, no encuentren espacio dentro del currículo, solo que éste es explicitado a partir de la ciencia a la que pertenecen (derecho y economía), sin que resulte necesario una configuración especial para este caso.

La política como objeto de estudio de la Ciencia Política, no ha estado exenta de discusiones, pues no son pocos, quienes han puesto en cuestión su autonomía, considerándola como algo reductible a otras esferas o sistemas. Es así, que parte importante de la literatura, ha dedicado largo tiempo y buen espacio a defender esta autonomía mostrando que “la política tiene sus imperativos, sus “leyes” y que nos es reductible a otra cosa.” (Sartori, 2002).

Pero ¿cómo se ha entendido o puede entender la política? Por mucho tiempo los estudiosos de la política, los “primeros” politólogos, la circunscribieron al análisis del poder político, el cual encerraron dentro del Estado, utilizando la definición weberiana que lo entiende como *monopolio legítimo de la violencia* por parte del Estado. De esta manera, el objeto – la política – se constriñe a los límites Estatales (Pasquino, 1995).

Sin embargo, conforme que cambiaban tiempos y contextos, se amplían los espacios o límites de la política. Era claro, que la política no se reducía al contexto estatal, hubo política en las organizaciones sociales preestatales y la habrá en un futuro, en un probable escenario

en el que las sociedades se organicen en una forma distinta a la del Estado. También, es posible observar que hay política en niveles distintos a los del Estado (Pasquino, 1995). Tampoco, se la puede identificar como solo poder o coerción: "La respuesta de Easton es que la política no se puede expresar sólo como poder, tanto porque en todo caso es necesario distinguir entre las diferentes formas de poder y por consiguiente definir el atributo "político" de aquella forma que debe interesar a los científicos de la política (...) el poder es demasiado, cuando no es específicamente político, y por otro, es demasiado poco, porque la política no es solo conflicto, sino también es multiplicidad de formas de colaboración, de coalición y consenso". (Pasquino, 1995)

David Easton (2007), plantea una definición de política mucho más amplia y que escapa a los límites del Estado y a una concepción limitada de política como poder político. Easton formula la analogía de la caja negra, para definir el sistema político. En esta, la política serían las "interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad" (Easton, 2007). Así, ya "no es necesaria una coincidencia con una forma organizativa" como la del Estado (Pasquino, 1995). Con esto, lo político se circunscribe un lugar, el sistema político. En este, las sociedades toman las decisiones colectivas, las cuales son tramitadas por el sistema, que recibe demandas y expulsa respuestas. Dentro de este sistema, se encuentran una multiplicidad de subsistemas, instituciones y actores, que son los encargados de las respuestas a las demandas y de producir apoyos mediante la producción de símbolos.

Si la política es el objeto de la Ciencia Política, debemos aceptar que no es la única interesada en los fenómenos políticos, ni su forma, la única manera de abordarlos. ¿Qué es lo particular en la Ciencia Política, en cuanto cuerpo de conocimiento interesado en la política? Buena parte de autores, que no necesariamente están de acuerdo, coinciden en hacer referencia al método. Es el método científico, el que caracteriza forma de analizar la política de la Ciencia Política. Por lo tanto, se puede hablar de estudios políticos precientíficos y científicos.

Esto es importante, si se reconoce con Sartori, que el uso del método científico, junto con el objeto de estudio expuesto y cuya autonomía demuestra dicho autor, la Ciencia Política debe apostarle a la producción de conocimiento útil y aplicable. Esto quiere decir, que, si bien la Ciencia Política debe producir su propia teoría, el fin de sus conceptos teóricos es que puedan ser observados empíricamente, para la producción de conocimiento útil, generalizable y válido empíricamente.

Para dar una definición de Ciencia Política, podríamos definir en términos muy generales que ciencia "es una producción organizada de conocimiento que exige de los que la practican ciertas disciplinas intelectuales, especialmente, coherencia lógica y datos adecuados" (Marsh y Stoker, 1998) y aplicabilidad. Esto permite que la Ciencia Política

produzca un conocimiento capaz de “describir, analizar y explicar de forma sistemática” la forma como las sociedades toman decisiones colectivas o en palabras de Easton, asignen valores. Conocimiento que a su vez es verificable y puede ser utilizado para hacer recomendaciones de política fundamentada en sus hallazgos.

Para el Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, resulta oportuno el conocimiento sobre la forma como funciona la política y el Estado, pues desde los diferentes ámbitos en los que se puede desempeñar, resultará útil que sea capaz de formular estrategias que permitan disminuir las tensiones sociales propias del territorio, den respuesta a las demandas ciudadanas y aumenten la gobernabilidad y la gobernanza de la Administración Pública. Para lograr lo anterior, la Ciencia Política, ofrece una amplia batería de conocimiento, que como dice Sartori, puede ser verificado y es aplicable. Es decir, el producto de los politólogos es importante para los profesionales en gobierno: primero, desde el ejercicio profesional, estos conocimientos pueden ser utilizados para realizar recomendaciones de política y aplicarlas; segundo, estos conocimientos, tanto los resultados aplicables producto de las investigaciones politológicas empíricas, como los avances en las definiciones teóricas, elevan el nivel de tecnificación y sofisticación de quienes trabajan directamente en los asuntos públicos.

Aquello que conocemos hoy en día como Relaciones Internacionales, ha recorrido un largo e histórico camino antes de su consideración como Disciplina en el marco de las Ciencias Sociales; tan extenso e histórico ha sido ese camino, que sus orígenes deben rastrearse en la llamada “sociedad internacional”, la cual surge y se consolida con la aparición y desarrollo del Estado-Nación y la consolidación del Sistema de Estados Europeos en el año de 1648 (Del Arenal, 1981).

En aquel siglo (XVII) la caída del orden político medieval y el surgimiento de una nueva unidad política como era el Estado-Nación, trajeron consigo una serie de cambios políticos, jurídicos, sociales y hasta doctrinales, que encontraban la imperiosa necesidad de ser explicados y analizados. De esta forma, surgieron una serie de “disciplinas” que, en mayor o menor medida, intentaron dar cuenta de esas transformaciones. Es así como la Historia, el Derecho Internacional y la Diplomacia, se erigieron como las corrientes académicas que desde el siglo XVII iniciaron el análisis de la sociedad internacional, configurándose como los campos de estudio “base” de la hoy disciplina de las Relaciones Internacionales.

Dependiendo de cada época, la Historia, el Derecho Internacional y la Diplomacia, se “turnaron” el papel relevante para explicar aquella sociedad internacional y la política que en ella se desarrollaba, aunque siempre de forma complementaria y sin excluirse la una de la otra.

Y es que con el surgimiento de los Estados “soberanos”, la historia fue una de las primeras disciplinas para explicar, en el siglo XVII, las relaciones políticas que entre estos se daban,

materializada en la historia de los tratados, así como en la historia diplomática. En paralelo, el Derecho Internacional se ocupaba de los principios de debían regir las relaciones entre esos Estados, consolidándose, entre los siglos XVIII y XIX, como la corriente explicativa de la sociedad internacional en cuanto proporcionaba los marcos generales para forjar un equilibrio de interacción entre los Estados. Pero a la par del afianzamiento del Derecho Internacional, aquella interacción entre los Estados suponía la creación de un “sistema diplomático” como producto del conjunto de relaciones entre aquellas unidades políticas, haciendo que la Diplomacia, a partir del siglo XVIII, fuera considerada como una disciplina explicativa de los asuntos globales de la política internacional (Del Arenal, 1981).

No obstante de ello, el final del siglo XIX y los años que dieron inicio al siglo XX, trajeron una serie de transformaciones que influyeron en el entorno intelectual y científico de estudio de la sociedad internacional; los grandes avances tecnológicos e industriales; la I Guerra Mundial; la necesidad de crear un “orden artificial” concentrado en cierto tipo de organización supranacional; y la creciente interdependencia entre los Estados, entre otras cuestiones, fueron algunos de los abruptos cambios que por aquella época se exteriorizaron, y los cuales no lograron ser explicados de la mejor forma por parte de la Historia, el Derecho Internacional y la Diplomacia, poniendo en entredicho la utilidad de estas disciplinas.

Lo anterior, abrió un camino para la estructuración de una nueva disciplina que, de forma más globalizante, abordara la sociedad internacional, explicara y analizara los fenómenos que estaban sucediendo y se atreviera a determinar, bajo bases fácticas, las probables consecuencias de esos fenómenos en el futuro de la sociedad y los propios Estados.

De esta forma la preocupación por entender de mejor forma la sociedad internacional dio lugar a un movimiento intelectual que a principios del siglo XX originó lo que hoy conocemos como disciplina de las Relaciones Internacionales (Barbe, 1989).

Sin embargo, la magnitud de las transformaciones internacionales de la época y en cierta forma lo reciente de la disciplina, hicieron que ésta se construyera bajo la ausencia de una teoría general y de una metodología comúnmente aceptada, lo que generaría grandes polémicas teórico-metodológicas y una gran discusión epistemológica al interior de la disciplina.

Prueba de ello es la ausencia de consenso en torno al objeto de estudio y el campo de delimitación (Merle (1993) en Caro & Rodríguez, 2013) La discusión ha guiado la evolución de la disciplina y podría resumirse en tres variables centrales: (i) los enfoques teóricos; (ii) las unidades de análisis; y (iii) los métodos de investigación.

Respecto a los enfoques teóricos y según Barbe (1989), la evolución teórica de las Relaciones Internacionales se desarrolla a partir de tres (3) grandes paradigmas (Kunh, 1962): el realismo, el transnacionalismo y el estructuralismo. Cada uno de estos paradigmas,

contempla una visión del mundo, en donde se tiende a privilegiar diferentes unidades de análisis y disímiles enfoques metodológicos.

De manera no exhaustiva, vale la pena señalar en este marco teórico los más relevantes, a saber, el realismo y el liberalismo con sus variables neo (realismo estructural y liberalismo institucional); el cientificismo; la interdependencia compleja; el constructivismo; la teoría crítica y el posmodernismo.

Estos tres últimos paradigmas de la disciplina van a conformar junto con los feministas y la sociología histórica, parte del acervo de enfoques contemporáneos en Relaciones Internacionales (Salomón, 2013).

Bajo estos enfoques teóricos, la subsiguiente discusión epistemológica recae en la unidad de análisis de la disciplina. Si bien en pleno siglo XXI los actores de las Relaciones Internacionales suman un número considerable, el Estado, históricamente, ha actuado como el actor más relevante y por ende se ha posicionado como el objeto de estudio y análisis más importante de los grandes enfoques teóricos. Para otros enfoques, los Estados no son los principales actores de las Relaciones Internacionales, las instituciones internacionales, actores individuales de la Sociedad Civil y hasta grupos terroristas de relevancia global como hoy en día el autodenominado Estado Islámico, juegan un papel importante en el momento de discutir la unidad de análisis de las Relaciones Internacionales, pues por su capacidad e incidencia mundial sobrepasan muchas veces la relevancia de los Estados. Una tercera unidad de análisis, desde una perspectiva estructuralista, se centra en el estudio del Sistema Internacional, en donde las interacciones de los actores y sus capacidades definen para algunos autores, la propia "estructura" del Sistema Internacional (Waltz, 1979).

La tercera discusión epistemológica se centra en la forma de analizar y estudiar aquellas unidades. A partir de la crítica en los años sesenta de los llamados "cientificistas" a los realistas por su falta de metodología para analizar las Relaciones Internacionales, se ha abierto un gran debate metodológico centrado en posiciones pro-clásicas y pro-científicas (Barbe, 1981); la primera de ellas, según Bull (1966), se deriva de la filosofía, la historia y el derecho, caracterizada por la confianza en el juicio de cada ser humano y en donde métodos de tipo descriptivo e inductivo, resultan acertados para analizar las Relaciones Internacionales, más que la utilización de estándares de verificación "científica". La posición pro-científica por su parte, argumentada por autores como Kaplan (1968), se basan en la utilización de técnicas de análisis como estudios de comportamiento, análisis de contenido, simulación, teoría de juegos, correlaciones estadísticas, las cuales permitirían analizar, de una forma objetiva, las Relaciones Internacionales (Finnegan, 1972).

Por todo lo anterior, resulta factible dilucidar como la disciplina de las Relaciones Internacionales, en su desarrollo y evolución, se ha caracterizado por intensos debates

teóricos y metodológicos que hoy en día subsisten y hacen de ella una de las disciplinas más cambiantes y en constante evolución; lo anterior en nada “deslegitima” el estudio y análisis de las Relaciones Internacionales, por el contrario, es la evidencia que en este campo de estudio el conocimiento se produce constantemente, pues no hay nada más volátil que las Relaciones Internacionales, sus dinámicas y objetos de estudio.

En ese sentido, esta disciplina resulta fundamental para la carrera de Gobierno y Relaciones Internacionales, en tanto permite comprender la estructura y funcionamiento del Sistema Internacional, los retos que plantea para el Estado moderno, los intereses de los actores y las relaciones que entre ellos se producen, con el objeto de: a) formular estrategias que permitan articular el trabajo de Organizaciones Internacionales y ONGs presentes en el Estado y disminuir así la fragmentación administrativa (Tapia, 2005), b) mejorar la inserción internacional del país y la región del Valle del Cauca, c) formar profesionales e investigadores idóneos capaces de la generación de sinergias institucionales y producción académica con criterio científico, que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.

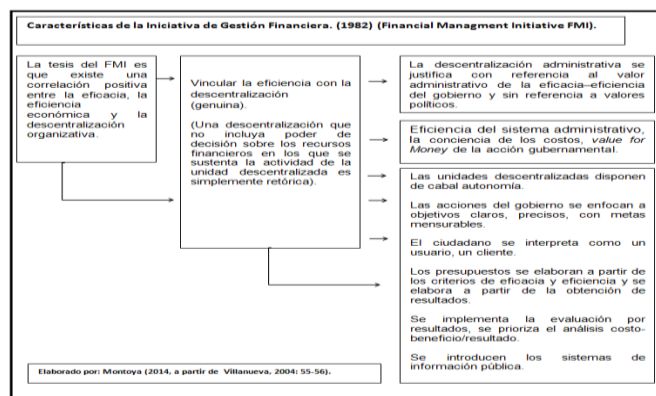
Una de las disciplinas fundamentales para el proceso formativo de los profesionales en Gobierno y Relaciones Internacionales, y que se desprende de las ciencias administrativas, corresponde a la “gestión pública”, particularmente desde el enfoque contemporáneo de Nueva Gestión Pública.

Sobre la “Nueva Gestión Pública” NGP, existieron tres versiones: la Británica, la Neozelandesa, y la Norteamericana. La Neozelandesa fue pionera, ésta se difundió rápidamente por los países anglosajones, su premisa principal fue la reducción del tamaño del Estado e imponer la disciplina de mercado en el gobierno. Mientras las reformas neozelandesas encuentran como fundamento teórico la teoría política del rational choice del public choice, y del enfoque del Financial Management Initiative; la versión de NGP de Westminster, si bien comparte el núcleo central de su análoga, en cuanto a privatización, eficiencia, dimensión económica, descentralización y énfasis en los resultados, introdujo la concepción de las personas como clientes, y/o usuarios. En efecto, “La ley de empresas públicas” (The State Owned Enterprises Act), de 1986 “la ley del sector público” (The State Sector Act) de 1988, la ley de finanzas públicas (The Public Finance Act) de 1989, junto con la ley de “Responsabilidad Fiscal” (Fiscal Responsibility Act) –nos describe Villanueva- (2004) orientaron la tercerización de los servicios públicos y el conjunto de medidas referidas; pero además, John Major introdujo la “Carta del Ciudadano”, (Citizens Charter) en 1991, con el propósito de implementar la evaluación de la calidad por parte del usuario en los servicios públicos dentro del presupuesto de que la eficiencia gubernamental es un intermediario para satisfacer las demandas de los individuos.

Los Estados Unidos se sumaron más tarde al movimiento mundial con la radicalización de las reformas del Estado. La línea Angloamericana, nos dice Villanueva, se propuso identificar las principales áreas de ineficiencia en el gasto público, y en consecuencia, propuso introducir "{...} medidas correctivas como recorte de gastos, mejora en las adquisiciones, recorte de personal, compactación de niveles jerárquicos, unidades operativas y de staff, reforma de los procesos operativos de los departamentos, cancelación de unidades y programas." (2004).

La "Nueva Gestión Pública" (NGP) (New Public Management) se deriva de la "Iniciativa de Gestión Financiera" de 1982 (Financial Management Initiative – FMI) que introdujo la perspectiva que la acción pública se debía basar en una gestión financiera y estratégica de calidad. Junto con la introducción en 1988 del documento: *Improving Management in Government: The Next Steps*, nos explica Villanueva (2004), la NGP implicó la transformación del despliegue organizativo del Estado hacia una dimensión empresarial y gerencial de la acción del gobierno. Con la NGP se introduce la descentralización como condición estructural, se externalizan los sistemas de contratación, incluidos los servicios públicos, se produce un aumento en las tarifas de dichos bienes, se pasa de una concepción de ciudadano a usuario y/o cliente; se produce una reducción del gasto público, y se introduce una nueva concepción de servidores públicos, a través de las modificaciones del sistema y de las nuevas prácticas de gestión pública.

Figura 1.



De tal manera, este proceso condujo a la separación entre quienes formulan la política pública (policy making) de los administradores (policy administration) y de los agentes, organizaciones o instituciones que finalmente se encargaban de la producción de los bienes y servicios (The purchaser/ provider split). Es decir, si bien la formulación la pertenece a las ramas legislativas, a la alta gerencia del gobierno, incluidos sus equipos técnicos, quienes llevarían a cabo la prestación de los servicios o la producción de los bienes, ya no serían funcionarios del Estado, sino individuos gobernados por las leyes de oferta y de demanda dentro del libre juego del mercado a través de procesos de outsourcing y contracting out. La visión del Management en el gobierno, no sólo puso un énfasis en los resultados; como lo sostiene Villanueva, implicó una reforma integral de toda la administración central del

gobierno: "El énfasis financiero se mantuvo vigente, pues la tarea prioritaria seguía siendo cumplir las funciones y programas públicos de la manera económicamente más eficiente, pero la premisa novedosa de la iniciativa consistió en señalar que la eficiencia no es resultado de conductas particulares de las personas (aun si incentivadas por escrutinios) sino del sistema administrativo en su conjunto, de la manera como está organizado y es dirigido el trabajo en el gobierno". (2004).

Así, la nueva concepción de administración –que actualmente está implementada en el Estado Colombiano-, se interpreta básicamente como el conjunto de actividades directivas y operativas que diversos actores y agentes realizan con el propósito de implementar de manera eficaz y eficiente las decisiones que toma la alta dirección de una organización o institución. Con el fin de asegurar la estabilidad y el equilibrio financiero se requiere de una reestructuración del sistema, y no tanto de los individuos; en consecuencia, el *enfoque financiero* dejó de tener su carácter de *componente del sistema fiscal y de hacienda*, para convertirse en el agente estructural de la función pública (Villanueva, 2004).

La ciencia de la Economía resulta fundamental en la propuesta formativa del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, dada la relación intrínseca de la economía como el gobierno, con la gestión pública, con la construcción de políticas públicas. No resulta fácil ofrecer una definición de Economía, ni tampoco especificar cuál es su objeto de estudio, puesto que no existe unanimidad al respecto entre los principales economistas del pasado ni de la actualidad. Facilita el acercamiento a esta cuestión, no obstante, la referencia a algunas de las definiciones de Economía proporcionadas por los autores más relevantes a lo largo de la historia de nuestra ciencia.

Tradicionalmente - aunque es éste asimismo un punto controvertido - se considera que el inicio de la economía como disciplina científica va aparejada a la publicación de la obra de Adam Smith *The Wealth of Nations* (1776). Para Smith la Economía Política es "una de las ramas de la ciencia del legislador o del estadista" (1776, p.428). Smith delimita con más claridad el ámbito de esta rama del saber al describir dos objetos propuestos por la Economía,

"El primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o, hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condiciones de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos. Procura realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo" (1776, p. 428).

En estas breves líneas se encierran numerosas cuestiones que podrían dar lugar a amplias discusiones y análisis, como cuáles deban ser, en último término, las funciones respectivas del Estado y del mercado. Excedería del propósito de estas páginas ahondar en estos

interrogantes, pero resulta pertinente para la discusión posterior destacar cómo el objeto de la Economía para Adam Smith, en última instancia, es enriquecer al soberano y al pueblo.

Para David Ricardo, sin embargo, el objeto de la Economía no está tanto en la obtención de riqueza cuanto en su distribución: "El producto de la tierra [...] se reparte entre tres clases de la colectividad, a saber: el propietario de la tierra, el dueño del capital necesario para su cultivo y los trabajadores que con su trabajo la cultivan [...]. Determinar las leyes que gobiernan esta distribución es el principal problema de la Economía Política" (Ricardo, 1819).

Senior, sin embargo, recupera el énfasis smithiano en la generación de riqueza: para él la ciencia económica versa sobre "la naturaleza de la producción y la riqueza" (Senior, 1852). Stuart Mill refina y matiza la definición de Senior pero insiste en las mismas ideas: a su juicio la Economía es "la ciencia que describe las leyes de aquellos fenómenos de la sociedad que se originan en las operaciones continuadas de la humanidad para la producción y distribución de la riqueza en la medida en la que esos fenómenos no quedan modificados por la persecución de otro objeto" (Mill, 1844). Mill integra, por tanto, las visiones de Smith-Senior y Ricardo, centrada en la producción de riqueza la primera, y en su distribución la segunda.

Con Jevons se produce un cambio en la concepción de la Economía, como destaca González (1997), que se puede concretar en tres aspectos: en primer lugar, desplaza el enfoque de la Economía de la Macroeconomía a la Microeconomía; en segundo lugar, consolida de un modo mucho más explícito los principios hedonistas - que ya subyacían en las concepciones de Stuart Mill, Senior y Cairnes -; finalmente, postula el empleo del método matemático en el desarrollo científico de nuestra disciplina. Estas ideas están presentes en algunas definiciones de Economía - un tanto vagas - que pueden encontrarse en sus escritos: así, la describe como "un cálculo de placer y dolor" (Jevons, 1871, p.101) y como "una especie de Matemática que calcula las causas y los efectos de la actividad humana" (Jevons, 1886, p. 321).

Alfred Marshall, por su parte, afirma que la Economía "Examina aquella parte de la acción individual y social que se relaciona más de cerca con la obtención y el empleo de los *requisitos materiales del bienestar*" (Marshall, 1890)

Sidgwick proporciona una definición similar: "La economía se relaciona con el aspecto social [...] de las actividades humanas que se dirigen a la *producción, apropiación y uso de los medios materiales* que satisfacen los deseos humanos, en la medida en que esos medios son susceptibles de ser intercambiados" (Sidgwick, 1883).

Pigou manifiesta que la Economía está relacionada con "la parte del bienestar que puede relacionarse con una medida monetaria" (Pigou, 1920).

En todas las definiciones anteriores puede encontrarse un rasgo común: delimitan la Economía de modo que su objeto se integra por un determinado *tipo* de acciones humanas, las que se refieren a la producción de bienes (Smith, Senior, Mill, Marshall) o a su distribución (Ricardo y Mill). En determinados casos se sitúa el énfasis en el papel del dinero (Pigou) o el intercambio (Sidgwick), pero también en estos casos se habla explícitamente de *bienestar* o de *medios materiales*. Esta forma de entender la ciencia económica, sin embargo, fue cuestionada por Lionel Robbins en su controvertido "*Essay on the Nature and Significance of Economic Science*" (1932).

Como recoge con agudeza el economista británico, el enfoque tradicional adolece de una grave limitación: existen vertientes de la vida económica que no guardan relación con el bienestar material, sino con aspectos que más bien cabría calificar de "inmateriales". Como ilustra gráficamente con algunos ejemplos - como el caso de los salarios de los componentes de una orquesta - las definiciones que centran el objeto de la economía en el bienestar material dejan fuera del ámbito de nuestra ciencia, erróneamente, actividades que sí deben encuadrarse en ella. Robbins resuelve esta aparente paradoja centrando el ámbito de la Economía no en un tipo de acciones humanas sino en un aspecto de todas - o, al menos, una gran parte de - las acciones humanas. ¿Cuál es este aspecto? Para Robbins es aquel que se relaciona más directamente con lo que, de modo radical, constituye la esencia del problema económico: la escasez, que a su vez deriva de la contraposición de una multiplicidad de fines y unos medios limitados. El aspecto económico de la actividad de los hombres consiste en que los medios limitados pueden ser utilizados de modos diversos y, en consecuencia, es preciso elegir los fines que se consideran primordiales. A su vez, como consecuencia de la elección, surge inmediatamente el concepto de coste de oportunidad. En último término, la Economía se concibe como una forma de acercamiento a cualquier problema en el que afloran escasez y elección: puede aplicarse así no sólo a los casos de producción y distribución de bienes, servicios y factores productivos, como ha sido tradicional, sino también al análisis de otros fenómenos sociales en los que la lógica de la racionalidad - en cuanto elección de los medios óptimos para lograr unos fines - se ponga de manifiesto. Este planteamiento, de una parte, refleja la gran influencia que en Robbins tuvo la escuela austríaca - en particular a través de Mises y Hayek - y de otra el influjo de un economista inglés, Wicksteed. En efecto, Wicksteed razonó que el cálculo marginalista debía aplicarse no sólo a la Economía - como postulaban Jevons y Marshall - sino a toda la actividad del hombre. Robbins concluye su argumentación proporcionando una definición alternativa de nuestra ciencia que ha sido ampliamente utilizada: "La Economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, susceptibles de empleos alternativos". (Robbins, 1932). Es bien sabido que esta definición tuvo un notable eco en la profesión e introdujo un cambio importante en el planteamiento de la naturaleza y ámbito de la Economía. En efecto, así entendida, la Economía es la ciencia general del comportamiento humano conforme al principio económico, una disciplina que

puede abarcar, en último término, todos los dominios de la acción del hombre, siempre y cuando el problema que deba resolverse pueda plantearse como una optimización en un entorno condicionado por la limitación de algún recurso. Por lo que respecta al momento presente, cabe decir que la definición de Robbins se acepta por una gran parte de los economistas, y de hecho se recoge en un elevado número de los manuales disponibles de Economía. No en vano ha sabido recoger en la definición tres ideas claves de la ciencia económica, como son la escasez, la elección y el coste de oportunidad. El planteamiento epistemológico que subyace también se va imponiendo entre muchos autores: entender así la Economía proporciona un punto de partida a los estudios llevados a cabo mediante la aplicación de la lógica económica a fenómenos sociales como el nacimiento del derecho, el crimen o la familia. No pueden dejar de mencionarse aquí los trabajos de dos economistas galardonados con el Premio Nobel en años recientes, Ronald Coase (en 1991) y Gary Becker (en 1992).

Como conclusión a estas consideraciones se ofrecerá a continuación la definición de Economía que recoge uno de los manuales introductorios más utilizados, el de Samuelson y Nordhaus (1996): "La Economía es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para *producir* mercancías valiosas y *distribuirlas* entre los diferentes individuos" (Samuelson y Nordhaus, 1996)

Esta definición engloba y sintetiza, de alguna manera, las contribuciones anteriormente citadas: de una parte, recoge la vertiente más tradicional, que centra la economía en torno a las actividades de producción y distribución de bienes; de otra, y de modo significativo, la aportación revolucionaria de Robbins que destaca la escasez como rasgo crucial en la disciplina.

El derecho, como ciencia social, cifra su objeto en las normas que regulan la conducta humana (Kelsen, 2009). En tal sentido, en cuanto a ciencia, el derecho goza de diferentes disciplinas que lo integran, así el derecho público, compuesto por el derecho constitucional y el derecho administrativo, el derecho penal, el derecho civil, el derecho mercantil, el derecho laboral, el derecho internacional y el derecho procesal, serán algunas de las disciplinas jurídicas más relevantes. Vale aclarar que esta categorización disciplinar del derecho, no se determina en cuanto a la validez de las normas jurídicas que podrían devenir de una u otra disciplina, sino sobre los datos históricos (Recaséns Sichés, 1997), que han permitido a los juristas comprender los puntos focales y los nudos problemáticos de cada una.

La razón justificadora del derecho radica en la coexistencia de los seres humanos, dado que, como bien lo indica Canelutti (2008), ante el fracaso de la moral como regulador de la conducta humana por excelencia, el derecho se erige como regulador sustitutivo con el mismo propósito, por ello aparecen normas jurídicas regulatorias de derechos, deberes, obligaciones y facultades que deben aplicarse por el conglomerado. Este tipo de normas son

conocidas como *derecho sustantivo*. Empero la finalidad de la coexistencia no se garantiza simplemente con el derecho sustantivo, dado que éste sería ineficaz si se dejara “sujeta su aplicación a la espontánea voluntad de sus destinatarios. Si bien la mayor parte de las veces estos suelen acatar las normas de derecho sustantivo, existen casos en que no se da ese acatamiento, en los que surge conflicto acerca de la interpretación o cumplimiento de dichas normas o, en fin, en los que para que se pueda cumplir una de esas normas, se requiere necesariamente seguir un procedimiento. Por esta razón, al lado de las normas de derecho sustantivo o material, el ordenamiento jurídico también contiene normas de *derecho instrumental, formal o adjetivo*, que son aquellas que prescriben las condiciones y los procedimientos para la creación y aplicación de las primeras, así como la integración y competencia de los órganos del Estado que deben intervenir en dichos procedimientos” (Ovalle Favela, 2005).

En el mismo sentido, Kelsen (1969) explica que existen “dos especies de normas generales que se encuentran siempre implicadas en la aplicación del derecho por un órgano: 1) las *formales* que determinan la creación del tal órgano y el procedimiento que el mismo debe seguir, y 2) las *materiales* que señalan el contenido del acto judicial o administrativo de dicho órgano”.

Las discusiones en cuanto al concepto de Derecho han llevado siglos y aún continúan. Por una parte, se encuentran los iusnaturalistas, en diversas versiones, los cuales tienen como núcleo central de su propuesta la aceptación de un derecho natural que sirve de fuente de validez para las demás normas jurídicas. Existen iusnaturalistas divinos, generalmente ligados a la idea de un derecho natural proveniente de Dios, entre quienes se encuentran Santo Tomás y San Agustín, por nombrar solo un par, para quienes el derecho natural depende de la idea de dignidad según la cual el hombre es hecho a imagen y semejanza de Dios, por lo que es Dios quien le entrega derechos naturales en virtud de esa semejanza. Con los albores de la ilustración van a aparecer iusnaturalistas racionales, que encuentran un derecho natural que se desprende de la moral universal. Por otra parte, se encuentran los iuspositivistas, para quienes el derecho corresponde a la expresión del Estado encargada de la regulación de la conducta humana. En este punto aparecen nombres tan importantes como los de Savigny, Santi Romano, Haouriou, Duguit y Kelsen (2009), este último conocido por elaborar una teoría pura del derecho que pretendía fundamentar una cadena de validez normativa basada en la producción estatal, librándola de los influjos de la moral, dado que, para este autor, “*con un método fundado en un sofisma, como lo es la teoría del derecho natural, se puede demostrar todo, o, lo que es lo mismo, no es posible demostrar nada.*” (Kelsen, 2005). Autores contemporáneos cifran las discusiones en cuanto a contenidos de las normas, por ejemplo, si éstas corresponden a un sistema de reglas de diferentes niveles (Hart, 1961), o si, por el contrario, las reglas están supeditadas a principios que se desprenden de la moral, aun cuando gozan de una expresión jurídica, bien sea como

estándares que deben cumplirse (Dworkin, 1995) o como mandatos de optimización que orientan la producción de reglas desde un plano deontológico (Alexy, 2004).

En todo caso, la formación jurídica resulta fundamental para un profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, dado que los estados contemporáneos se encuentran fuertemente regulados, tanto en su composición o estructura como estado, como en sus prácticas, como en la forma de relacionarse con los particulares o con otros estados.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA.

En particular a sus componentes pedagógicos, el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, aterriza el modelo pedagógico de la Universidad y de la Facultad de Derecho, y Ciencias Políticas a través de la Pedagogía Dialogante. El pedagogo Louis Not aparece como una de las principales figuras de este paradigma a nivel internacional, mientras que, en Colombia, encontramos a Julián De Zubiría. El mismo De Zubiría (2006: 213– 237) define los postulados fundamentales de la pedagogía dialogante así:

Primer postulado (propósitos): “La función esencial de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico de los estudiantes. La esencia de la escuela debe consistir en el desarrollo y no en el aprendizaje como lo han considerado los demás modelos pedagógicos, en especial los hetero-estructurantes.” (2006: 213).

Este postulado hace referencia a la formación integral del ser, no sólo teniendo en cuenta la aprehensión de conocimientos disciplinares, sino también a partir del reconocimiento de los aspectos morales, afectivos y lúdicos del sujeto. Este postulado tiene relación directa con el primer principio enunciado de la pedagogía franciscana: la primacía de la persona, dado que el ser humano se concibe como un todo, en todas sus dimensiones, la persona es comprendida desde las dimensiones de relación, unicidad, unidad integral e historia. (Orden de Frailes Menores, 2009).

En tal sentido el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2010: 58 – 59) privilegia la formación integral al señalar:

La Universidad de San Buenaventura, al asumir al ser humano y su realidad, trabaja en procesos de formación que fortalecen las capacidades de las personas para lograr su desempeño con visión holística y sinérgica, que permite comprender la complejidad humana desde las diferentes formas de expresión y desde el campo profesional o disciplinario. En sus procesos facilita y favorece la formación para el desarrollo de las capacidades cognitivas, estéticas y espirituales; potencia las acciones de pensar, de analizar, de aprender, de decidir, de actuar y de sentir.

Segundo postulado (Contenidos): “Tal como formularon inicialmente la Pedagogía Conceptual y la reforma educativa española de los años ochenta, la escuela debe trabajar contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos.” (De Zubiría, op. cit.: 223).

Este postulado resalta la importancia del lenguaje en la apropiación de los conceptos, a partir de una lectura que no reduzca al lector al de tabula rasa, sino como un participante real, por lo que la lectura debe implicar procedimientos de asociación y de sistematización del conocimiento, máxime en una formación en Gobierno y Relaciones Internacionales, cuya naturaleza hermenéutica exige la realización permanente de ejercicios de sistematización de datos, hechos y/o cifras de naturaleza social, histórica, política, económica, etc.

Tercer postulado (Estrategias metodológicas): “Las estrategias metodológicas deben ser de tipo interestructurante y dialogante. En este sentido deben reivindicar el papel activo tanto de la mediación como del estudiante.” (De Zubiría, op. cit.: 228).

Las metodologías para desarrollar en el paradigma interestructurante deben privilegiar el diálogo, tanto consigo mismo, como con el otro. Para el diálogo consigo mismo la lectura y la escritura, y los procesos de asociación paralelos a éstas, resultan fundamentales, lo mismo que los talleres y la reflexión a partir de problemas concretos, en donde se pongan de relieve el método inductivo (particular a general) y el método deductivo (general a particular), además de consolidar la adquisición de competencias interpretativas y argumentativas. En cuanto al diálogo con el otro, éste debe hacerse a partir del respeto y reconocimiento del otro, y para hacerlo se privilegian metodologías como el diálogo grupal, la mesa redonda, el trabajo en equipo y el juego de roles. Resulta importante la discusión, más que las conclusiones, porque es la discusión, el debate, el enfrentamiento entre posturas y la cooperación entre compañeros, lo que va a generar el enriquecimiento conceptual, a partir de contextos emocionales y cognitivos más próximos (De Zubiría, op. cit.: 230). Las exposiciones docentes (clases magistrales), se reorientan, no ya a la mera transmisión de conocimientos, mecánica y rutinaria, sino a la búsqueda de la comprensión, reivindicando al docente como un mediador en el proceso educativo. En resumen, y siguiendo al mismo autor (Ibíd.: 231), podría decirse que:

Las metodologías interestructurantes están asociadas al diálogo y a la valoración del proceso de aprendizaje realizado por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo, y mediador del docente y el papel activo del estudiante. De allí que recurran al diálogo desequilibrante para generar desestabilización en los conceptos y en las actitudes previas con los que llega el estudiante, pero también valoran la necesidad de la exposición docente, siempre y cuando ella presente la búsqueda intencional de la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no esté concentrada en la rutina y la mecanización, como lo buscaron los enfoques tradicionales.

Cuarto postulado (Evaluación). Por tratarse de un proceso de formación integral, la evaluación también debe ser integral y no circunscribirse únicamente a la verificación mecánica de adquisición de conocimientos, sino que implica una resignificación de la labor docente, en donde éste evalúe las actitudes y aptitudes de sus estudiantes, a efectos de que pueda trazar mecanismos de seguimiento, por lo cual debe entablar diálogos permanentes con los estudiantes, no sólo frente a los aspectos académicos, sino también en lo relacionado con las otras dimensiones del ser. Sobre este punto De Zubiría (2006: 236) advierte que, a nivel valorativo, es necesario que las actitudes sean evaluadas por los docentes y compañeros e intervenidas pedagógicamente de manera continua asignando a ellas una importancia tan alta como la demandada al trabajo académico. La evaluación permite el seguimiento personal, familiar e institucional de las actitudes y ayuda a tomar las medidas necesarias cuando comienzan a detectarse los problemas. La evaluación favorece la reflexión valorativa y la conciencia sobre los procesos y las tendencias. Indudablemente es una evaluación de naturaleza compleja e intersubjetiva, y teniendo en cuenta ello hay que abordarla de manera intersubjetiva, dado que la intersubjetividad es la mejor manera, hoy por hoy, de acercarnos al objetivo. Por su parte, las intervenciones actitudinales favorecen la toma de conciencia y la reflexión personal y colectiva, individual, grupal y mediada sobre las actitudes.

A pesar de las modificaciones hechas, consideramos que la mismas pueden seguir enmarcándose en la Pedagogía Dialogante como componente pedagógico de nuestro programa.

6. COMPONENTE FORMATIVO

Propósito de Formación del Programa

El Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Cali, ofertado en modalidad presencial, tiene los siguientes propósitos de formación:

Construir los espacios académicos que permitan la adquisición de las competencias genéricas y específicas de los estudiantes.

Incentivar la valoración crítica del entorno a partir del respeto por la vida y el medio ambiente, de conformidad con el pensamiento franciscano.

Reflexionar sobre las tensiones existentes entre lo global y lo local como referencia principal en el abordaje de los problemas del Estado.

Desarrollar las estrategias académicas que permitan la comprensión de las principales dinámicas de la gobernabilidad y de la gobernanza en el ámbito nacional e internacional.

Brindar las herramientas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos para la cooperación internacional, y el desarrollo.

Promover en el sujeto una actitud de búsqueda continua del conocimiento.

Orientar los procesos académicos de apropiación de los referentes teóricos que permitan la dinamización de las diferentes disciplinas sobre las que se estructura la propuesta académica del Programa.

Fomentar el espíritu investigativo que permita una reflexión permanente sobre el entorno y sus necesidades

Perfiles

Perfil de Ingreso: El aspirante al Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Cali deberá contar con el título de bachiller, además de las competencias básicas necesarias en materia de lectura, escritura, comprensión de textos y argumentación; que le permitan desarrollar el plan de estudios de forma satisfactoria, con vocación de servicio a la comunidad.

Perfil de Egreso: Los y las profesionales en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura de Cali liderarán la transformación local, nacional e internacional desde el sector público, privado y el tercer sector; a través de la generación colaborativa de soluciones innovadoras e interdisciplinarias a las demandas sociales, los problemas públicos y desafíos globales, haciendo uso de herramientas teórico-prácticas enmarcadas en la gobernanza y la gobernabilidad.

Perfil Ocupacional: El profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Cali podrá desempeñarse como servidor público en cualquiera de los niveles de la administración: local, regional o nacional; funcionario en organismos o instituciones internacionales; consultor o asesor del sector privado o público en cooperación internacional y proyectos; miembro de organizaciones no gubernamentales (Ong's), organizaciones políticas, centros de pensamiento o de investigaciones; académico; empleado del sector privado y en cualquier ámbito de desarrollo profesional en donde las competencias adquiridas le permitan desempeñarse.

Competencias de formación

COMPETENCIAS

Competencia 1: Diseñar soluciones de política fundamentadas en las principales teorías del Estado, la política y el poder, que tengan en cuenta las dinámicas del gobierno, para el desarrollo de las regiones y los territorios.

Competencia 2: Elaborar la agenda de la política exterior e internacional de los diferentes actores a partir de los elementos conceptuales y contextuales de las Relaciones Internacionales, para la inserción local en el escenario global.
Competencia 3: Emplear los principios y teorías de la economía para el análisis y toma de decisiones en el ámbito de la gobernabilidad y la gobernanza.
Competencia 4: Participar en la formulación y gestión de proyectos públicos, sociales, y de cooperación internacional, a través de la implementación de metodologías estandarizadas para el desarrollo local, regional y nacional.
Competencia 5: Articular las principales teorías, conceptos de la administración en herramientas y técnicas para la participación en procesos de liderazgo e innovación pública.
Competencia 6: Sustentar la actividad del estado y los actores sociales a partir del empleo de los marcos normativos nacionales e internacionales coherente con los fines del estado social de derecho y el derecho internacional público.
Competencia 7: Emplear elementos epistemológicos y metodológicos de investigación, para el análisis y toma de decisiones en el ámbito de la gestión pública y la gobernanza.

Resultados de Aprendizaje

Resultados de Aprendizaje
C1R1: Interpretar las diferentes teorías del Estado, la política y el poder para el fortalecimiento de la sociedad civil C1R2: Aplicar teorías, conceptos y herramientas metodológicas provenientes de la disciplina de las políticas públicas para el ejercicio de la gestión pública, gobernabilidad y gobernanza. C1R3: Formular instrumentos de gestión pública en Colombia para la solución de problemas en los territorios C1R4: Analizar la configuración del Estado en Colombia a partir de su historia, las características y las teorías de los sistemas políticos.
C2R1: Reconocer los diferentes paradigmas, teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales que abordan la estructura del Sistema Internacional C2R2: Emplear los escenarios de la política exterior, la internacionalización y las diplomacias contemporáneas con las necesidades de los Actores internacionales. C2R3: Integrar la Cooperación y el Conflicto en los procesos que consolidan la sociedad internacional para enfrentar sus retos y oportunidades.
C3R1. Relacionar los principios y teorías de la economía con las dinámicas económicas, políticas y sociales desarrolladas en los territorios C3R2. Utilizar las técnicas y herramientas de la economía para el diagnóstico socioeconómico del contexto C3R3. Participar en la construcción de soluciones a partir de los principios y teorías de la economía para problemáticas identificadas en un contexto determinado

C4RA1. Examinar los contextos sociales, los grupos de interés, sus necesidades y potencialidades para adelantar intervenciones a partir de las teorías y conceptos de la gerencia de proyectos.

C4RA2. Participar en la formulación de proyectos a partir de metodologías estandarizadas y ágiles en el ámbito local, regional y nacional.

C4RA3. Implementar estrategias de monitoreo y control del desarrollo de proyectos a través del uso de metodologías e indicadores de innovación social

C4RA4. Utilizar herramientas prácticas y metodológicas para la consecución de recursos y financiación de proyectos en el ámbito local, regional y nacional.

C5R1: Analizar el contexto político y social a nivel local, regional, nacional e internacional desde las teorías y conceptos de la administración

C5R2: Aplicar herramientas de la comunicación para la administración y solución de problemáticas sociales y económicas en contextos específicos

C5R3: Emplear herramientas de la innovación social y el liderazgo en el ejercicio de las soluciones a problemas públicos

C6RA1: Analizar fundamentos conceptuales y normativos del derecho en el tratamiento de problemáticas jurídicas y socio jurídicas con base en el ordenamiento jurídico.

C6RA2: Interpretar paradigmas jurídicos contemporáneos para ser aplicados en la resolución de un caso concreto teniendo como referencia los elementos teóricos de la ciencia jurídica.

C6RA3: Identificar el paradigma jurídico aplicable en un caso concreto que permita el análisis de una problemática jurídica determinada de acuerdo con los requerimientos de los contextos jurídicos y sociojurídicos.

C7RA1: Analizar los paradigmas epistemológicos y metodológicos de las ciencias sociales para la interpretación de las problemáticas sociales en el ámbito de la gestión pública y la gobernanza.

C7RA2: Formular problemas de investigación en el marco de la gobernabilidad y la gobernanza en los ámbitos local, nacional e internacional, con base en elementos epistemológicos y metodológicos apropiados.

C7RA 3: Emplear herramientas metodológicas cuantitativas para el análisis de las problemáticas sociales en el marco de la gobernabilidad y la gobernanza.

C7RA 4: Emplear herramientas metodológicas cualitativas para el análisis de las problemáticas sociales en el marco de la gobernabilidad y la gobernanza.

6.6 Relación de las competencias de formación con los resultados de aprendizaje.

[illegible]

6.7. Coherencia del programa con los principios institucionales

La Universidad de San Buenaventura, en su Visión institucional, se vislumbra como una institución líder en la gestión del conocimiento, centrada en el desarrollo humano, y de conformidad con ésta, se encuentra transitando el camino para ser una universidad reconocida en el país y en ámbito internacional por su innovación pedagógica, su producción investigativa, su calidad científica, la pertinencia de sus programas de pregrado y posgrado y por su impacto en los procesos de transformación social. (PEB, p. 53).

En cuanto a sus principios generales, el Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura Colombia define: crear programas y actividades que, en armonía con su naturaleza, presten servicios a la comunidad en la que se halla inmersa; inculcar el pensamiento franciscano y las reflexiones críticas de carácter ético y religioso; la formación integral e interdisciplinaria de personas; la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional integrados; la relación de lo moral con lo intelectual y lo religioso; la apertura hacia estructuras académicas y administrativas flexibles; la inserción en la totalidad del sistema educativo; la necesidad de conectar la práctica con la teoría; la necesidad de la autoevaluación para el mejoramiento continuo.

Es por ello, que, siendo coherentes con los principios del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales contribuye a la voluntad perpetua de la Universidad en entregar profesionales íntegros, de alta calidad humana y profesional a la sociedad. El educando estará en función de la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la sociedad, vivenciarán valores estéticos, sociales, éticos y religiosos y propenderán por el ejercicio de la libertad, la justicia y la paz.

7. COMPONENTE CURRICULAR

En coherencia con lo establecido en el PEB (pág., 47) en la Universidad de San Buenaventura la estructura curricular académica del programa se caracteriza por ser integradora, la cual incluye tanto componentes de formación institucional, como elemento que identifica y singulariza la formación en la Universidad, así como los componentes de formación que le son inherentes a la formación en el (los) campo(s) de conocimiento del cual hace parte el programa.

Componentes institucionales

Se plantean como espacios orientadores para formar personas y profesionales capaces de responder a las exigencias y a los retos que plantea la sociedad del conocimiento, y para

posibilitar nexos y aproximaciones Interdisciplinarias y transdisciplinarias. El PEB determina como componentes institucionales de formación:

Formación y Desarrollo Humano. Este componente potencia y estimula la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad universitaria a través de procesos formativos que permitan al individuo la formación del sentido ético, el juicio crítico, el espíritu de servicio social y el liderazgo; También suscita en la comunidad universitaria, la responsabilidad de potenciar los valores profesados en la misión, esenciales para el fomento de una convivencia abierta, tolerante, crítica y ética; establece diálogo entre fe y cultura; entre humanismo, ciencia y tecnología y donde las ciencias humanas respondan, desde el interior de las diferentes disciplinas del saber, a los interrogantes que la sociedad y el hombre de hoy se plantean; e infunde el humanismo franciscano a la realidad presente.

Análisis y Expresión Científica. El componente influye en el diseño y ejecución de estrategias que dinamicen el sentido crítico de síntesis y capacidad creativa; orienta, mediante procesos, la capacidad de aprender a investigar, de plantear y de resolver problemas; y capacita para el diseño de estrategias que posibiliten el trabajo intelectual.

Herramienta Lingüística. Componente para la enseñanza y el aprendizaje progresivo de una lengua extranjera que sirva de herramienta para la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura especializada. La Universidad incorpora como componente de su identidad académica la herramienta lingüística, pues reconoce que es un medio esencial de comunicación e información a nivel mundial en todos los campos del saber.

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este componente favorece, en los miembros de la comunidad universitaria, el manejo y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas de trabajo en el estudio y en el ejercicio de su profesión .

Todo programa de pregrado incorpora en su currículo los componentes institucionales, dentro o fuera del plan de estudios, y cada uno de ellos puede ser objeto de reglamentación específica por parte de la Universidad. Deben pensarse como una serie de conocimientos y competencias transversales al currículo que pueden ser implementados como cursos en el plan de estudios, como desarrollo de competencias y de contenidos en algunos cursos, como proyectos disciplinares o interdisciplinares, como talleres o como alguna otra estrategia curricular.

Componentes disciplinares

Los Componente Disciplinares son elementos del plan general de estudio que están estructurados, organizados, integrados e interrelacionados y que soportan el proceso

formativo del estudiante desde su ingreso hasta su egreso. Estos componentes del proceso formativo del estudiante refuerzan sus capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, y para aprender a vivir en sociedad. En línea con el ítem anterior, son Componentes Disciplinarios del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales los siguientes:

Gobierno. Este componente dota, a quien egresa del programa, de los marcos teóricos y conceptuales que le permitirán diseñar soluciones de política pública desde la gobernabilidad y la gobernanza a los problemas del desarrollo territorial.

Relaciones Internacionales: Desde diferentes paradigmas, este componente confiere, a quien egresa del programa, la habilidad para elaborar la agenda de política exterior y/o internacional de diferentes actores según escala y alcance.

Economía y Finanzas: Este componente le permite, a quien egresa del programa, emplear principios y teorías de las ciencias económicas para la comprensión y/o solución de problemas públicos a escala nacional y/o internacional.

Administración y Proyectos: Desde los diferentes conceptos, teorías, técnicas y/o herramientas, este componente hace, que quien egrese del programa, pueda gestionar proyectos públicos que propendan por el desarrollo en los territorios.

Derecho: Este componente dota, a quien egresa del programa, de los marcos normativos nacionales e internacionales que empleará frente a cuestiones que afecten al estado y a los actores sociales.

7.1 Formación Integral:

Además de las competencias específicas derivadas de las disciplinas, el profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales se aproximará a los saberes de las humanidades, con el fin de propiciar una reflexión sobre el "sí mismo" en el sujeto y la relación de ese sujeto con la sociedad.

7.2 Interdisciplinariedad:

La comprensión de los diferentes paradigmas que dinamizan las ciencias sobre las cuales se estructura la propuesta formativa del programa, en un permanente diálogo de saberes. En particular hay dos áreas de énfasis propias del Gobierno: Las Relaciones Internacionales y los Proyectos.

7.3 Flexibilidad

Siguiendo con el proyecto de Reforma Curricular, del Plan de Mejoramiento 2023, las rutas de flexibilización del programa ahora incluyen:

- **Cursos Electivos:** Como parte de la modificación, el diseño curricular del plan de estudios contará con un semestre completo compuesto por cinco (5) electivas libres: dos (2) electivas de dos (2) créditos y tres (3) electivas de tres (3) créditos cada una. Como ya fue indicado en este mismo capítulo, las Electivas Libres pueden tomarse en cualquier programa de la Universidad de San Buenaventura Cali o en otras universidades nacionales y/o extranjeras. Precisamente, dejar el séptimo semestre compuesto por electivas facilitará la internacionalización del programa al permitirle al estudiante cursar todo un semestre en otro país, por ejemplo. La oferta de los cursos electivos, bajo cualquier modalidad, será dinámica, atendiendo a los cambios que se presenten en la sociedad y en las disciplinas, por lo que pueden variar semestre tras semestre.
- **Opciones de Trabajo de Grado:** Como ya indicé, se amplían y fortalecen las opciones de trabajo de grado y que ocuparán un solo semestre, el octavo y último, para que puedan realizarse a tiempo completo y dentro, o fuera del país.
- **Doble Título de Pregrado:** El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales puede seguirse cursando en paralelo con otros programas de pregrado de la Universidad y obtener así un doble título, previa aprobación interna por parte del Programa.
- **Doble Titulación Internacional:** El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra inmerso en la búsqueda de opciones para la obtención de una doble titulación con una universidad extranjera.

7.4 Internacionalización

En el marco del Plan de Desarrollo Bonaventuriano 2020 y 2029, y el Plan de Despliegue Estratégico 2021-2024, el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales planteó como parte de su Plan de Mejoramiento 2023-2025 el "Proyecto de inserción del Programa Académico en el contexto regional, nacional e internacional, a través de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales". Este Proyecto, así como los demás proyectos en el Plan, fueron el resultado de las recomendaciones de los Pares y de las recomendaciones del CNA-MEN como parte de la evaluación externa para obtener la Acreditación de Alta Calidad del Programa; y fue radicado ante el Ministerio. Así, respecto a este Plan, se extrae el siguiente Plan de Internacionalización.

Tabla 5. Plan Internacionalización programa de Gobierno y Relaciones Internacionales

INTERNACIONALIZACIÓN	Proyecto de inserción del Programa Académico en el contexto regional, nacional e internacional, a través de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del programa a través de la puesta en marcha de la Escuela de Gobierno y Relaciones Internacionales, como espacio de inserción en el medio, creación de las alianzas estratégicas y aportes a la opinión pública de la región pacífico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Promover la movilidad académica e investigativa de los docentes y los estudiantes a nivel nacional e internacional	Fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones académicas mediante el establecimiento de convenios, coordinación de actividades conjuntas, y la participación de nuestros estudiantes y docentes en las actividades nacionales e internacionales
PERIODO DE DESARROLLO		2023-2025	2023-2025
RECURSOS NECESARIOS	HUMANOS	ORI Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Programa de Gobierno Docentes y Estudiantes	ORI Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Programa de Gobierno Docentes y Estudiantes
	TÉCNICOS	PacificLAB	PacificLAB
INDICADOR		Diseñar una (1) misión académica nacional o internacional con énfasis en Gestión Pública, Relaciones Internacionales, Organizaciones Internacionales, Política Exterior o Cooperación Internacional. Incrementar en un 20% la participación de los docentes en eventos académicos nacionales o internacionales Incrementar en un 10% la participación de los estudiantes en eventos académicos nacionales o internacionales	Establecer al menos una (1) alianza estratégica con organización académica internacional. Formalizar la membresía del Programa Académico a una (1) red internacional relacionada con la disciplina.
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	DE	Anual	Anual
RESPONSABLE		Director de programa	Director de programa

Evaluaremos el programa el año 2025, para apuntalarlo y continuar su desarrollo hasta el año 2030.

7.5 Inclusión:

La USBCali, desde el Bienestar Institucional, encaminada hacia la equidad y la inclusión de todos los actores de la comunidad universitaria parte de las siguientes estrategias:

- Elevar los niveles de participación y concertación.
- Promover la apropiación y diseño permanente de conocimientos, tecnologías, actitudes y comportamientos que estimulen una intervención efectiva.

- Promover espacios de reflexión, análisis, proposición y conceptualización de nuevos escenarios para el Bienestar Institucional.
- Fortalecer la capacidad de gestión.
- Consolidar la interacción de las Áreas adscritas al Bienestar Institucional con las demás instancias de la Universidad.
- Fortalecer la capacidad de respuesta autónoma a las necesidades de la comunidad universitaria encaminadas al desarrollo humano.

7.6 Formación para la Investigación

Como se ha indicado, las labores de investigación también están enmarcadas en los proyectos que integran el plan de mejoramiento 2023. Así, el proyecto *Fortalecimiento de la Investigación formativa y disciplinar* busca fortalecer las competencias de investigación formativa y los resultados de la investigación en las ciencias y disciplinas que componen el programa. Su meta es consolidar la investigación a través de los grupos, redes, proyectos de investigación y transferencia de conocimiento.

Actualmente nos encontramos cerrando nuestro más reciente proyecto investigación en el marco del grupo de investigación de la Facultad: Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP, categorización A de Colciencias. Este proyecto tenía como objetivo: Analizar los factores de gobernabilidad y gobernanza en la región pacífico. Entre sus productos se incluyeron: la publicación de dos artículos y/o capítulos de libro, la participación en dos eventos nacionales o internacionales y la asistencia de nuestros semilleros a encuentros con pares.

7.7 Formación en Lengua Extranjera

Como se ha indicado, el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, no solo desde de la política institucional de segunda lengua sino como parte de su apuesta a la internacionalización y reforzando su componente internacional; incluye en su ruta de formación la enseñanza de no solo una segunda lengua: inglés, sino de una tercera lengua extranjera: francés. Entonces, el estudiante recibe 8 niveles de inglés y dos niveles de francés dentro de los cursos ofertados. Igualmente, la oferta de electivas debe incluir cursos cuyo contenido debe ser impartido en inglés en al menos un 30%.

7.8 Prácticas Formativas y Profesionalizantes en el Programa.

Se entiende por pasantía o práctica la actividad académica que desarrolla un estudiante durante un tiempo determinado en una entidad pública o privada, universidad extranjera o un instituto de investigación debidamente reconocido, para adelantar su práctica profesional, su trabajo de grado o tesis o desarrollar actividades académicas como profesor

y/o investigador. El estudiante debe solicitar la pasantía a la dirección de programa quien la someterá a aprobación del Consejo de Facultad. La duración y demás requisitos para el desarrollo de la pasantía son establecidos en el programa académico de cada programa.

Dentro de la modificación curricular, el plan de estudios ubica la pasantía como una de las Opciones de Trabajo de Grado a desarrollar en el octavo semestre. De este modo, el estudiante entrará en contacto con las diversas realidades propias a su ejercicio profesional y a las que fue inmerso de manera indirecta en las demás actividades académicas del programa.

Tal y como se ha señalado, la práctica profesional en la Universidad San Buenaventura Cali está fundamentada en un robusto marco legal y normativo. Este marco incluye, por supuesto, la Ley 30 de 1992 que en sus artículos 28 y 29 reconoce la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia. Dicha autonomía permite a las universidades la creación y modificación de sus estatutos, así como la designación de sus autoridades académicas, científicas y culturales.

Por su parte, el Reglamento Estudiantil Corporativo de 2020, establece las directrices internas que regulan la vida académica y administrativa de los estudiantes. En lo que respecta a la práctica, como ya se ha señalado, se denomina Pasantía y está reglada en el artículo 49 y su parágrafo.

Del mismo modo, el Proyecto Educativo Bonaventuriano de 2010, indica que la Universidad “propende por establecer alianzas estratégicas” con diferentes entidades públicas, privadas y del tercer sector” para entre otras “la realización de prácticas concretas”.

Además, y desde el Sistema de Gestión de Calidad, se encuentra el Procedimiento Gestión de Práctica Laboral aprobado el 28 de agosto de 2024. Su objetivo es “establecer la metodología que permite tener claridad y control de los estudiantes que realizan la práctica laboral en el nivel de pregrado”. Allí se indica que la *PLAZA DE PRÁCTICA* es la “vacante que contiene un conjunto de actividades que es estudiante realizará para el cumplimiento de la práctica laboral”.

Como parte del proceso para el desarrollo de la práctica y sus actividades, este documento señala su procedimiento:

Tabla 4. Desarrollo del Procedimiento

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Realizar inducción a los estudiantes de Pregrado que	Coordinador de Prácticas Docente a cargo de las prácticas	Link o código QR	La Oficina de Prácticas informa al docente a cargo de las prácticas las fechas previstas para realizar la inducción para que sean compartidas a los estudiantes. Los

aspiran realizar la práctica			estudiantes asisten a charlas sobre hoja de vida y temas relacionados, organizados por el equipo de Egresados y Bolsa de Empleo. Los estudiantes son informados acerca de la ruta de atención a violencias sexuales y violencias basadas en género, cuyo comité está a cargo de Bienestar Institucional.
2. Apoyar en su ubicación como practicante a los estudiantes de Pregrado que lo requieran	Coordinador de Prácticas	Formato Hoja de Vida Practicante (PM.PS.FO7)	Se exige del formato de hoja de vida (PM.PS.FO7) a los estudiantes que hacen la práctica en la empresa donde laboran. Los estudiantes de Pregrado auto gestionan su ubicación en escenarios de práctica y también reciben apoyo por parte de la Oficina de Prácticas. Los estudiantes que realizan práctica internacional tramitan su movilidad través del Programa Académico y la Oficina de Relaciones Internacionales. La Oficina de Prácticas envía las ofertas de práctica a los docentes a cargo de coordinar la práctica de los programas de: Arquitectura, Diseño de Vestuario, Psicología y Licenciaturas para que sean divulgadas a los estudiantes o realicen las asignaciones según el caso.
3. Realizar seguimiento a la formalización de la práctica	Coordinador de Prácticas Docente a cargo de la práctica	-Documento o contrato que formaliza la vinculación entre practicante y escenario de práctica e -Certificados de afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales	Los estudiantes de pregrado envían a la Oficina de prácticas los documentos de formalización escaneados. Los estudiantes de los programas de: Arquitectura, Diseño de Vestuario, Psicología, Licenciaturas, envían a los docentes a cargo de las prácticas, los documentos de formalización para su control y seguimiento. Los documentos de formalización de las prácticas bajo relación docencia servicio, corresponderá a los soportes que el escenario de práctica requiera al docente a cargo de la práctica del programa de Psicología del nivel de pregrado y posgrado, quien se encarga de solicitarlos a los estudiantes y enviarlos oportunamente al escenario de práctica y realizar su control y seguimiento. Nota: Para garantizar la afiliación de los estudiantes del nivel de pregrado y posgrado, al Sistema de Riesgos Laborales ARL la Universidad asumirá dicha cobertura a través de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los casos en que el escenario de práctica no lo asuma. Los practicantes estarán previamente afiliados al sistema de salud como cotizantes o beneficiarios al régimen especial o contributivo o subsidiado, durante el tiempo que dure la práctica.

4. Reportar el estado de ubicación de los estudiantes	Coordinador de Prácticas Docente a cargo de las prácticas	Links de acceso a Excel y carpeta digital con documentos de formalización	La Oficina de Prácticas envía los links de acceso a los docentes encargados de las prácticas, para que accedan al reporte de ubicación, así mismo, a la carpeta digital que contiene los documentos de formalización de los estudiantes de pregrado, para dar inicio a la etapa de acompañamiento a la práctica. Los docentes a cargo de las prácticas de los programas de: Arquitectura, Diseño de Vestuario, Psicología, Licenciaturas, envían a la Oficina de Prácticas archivo en Excel reportando la ubicación de los practicantes.
5. Realizar acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la práctica y asignación de nota	Coordinador de Prácticas Docente a cargo de la práctica	Plan de Práctica PM.PS.Fo1	El Docente a cargo de las prácticas realiza la verificación del estado de matrícula académica y financiera del estudiante. El Docente a cargo de las prácticas o Docente Monitor, elabora el Plan de Práctica en conjunto con el Tutor y el Practicante. Dicho documento es suscrito e implementado por las partes. Los estudiantes entregan los productos finales que resulten de la práctica de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan de Práctica y requisitos de cada Programa Académico. El Docente encargado de las prácticas o Docente Monitor, realiza la evaluación y asigna la nota al estudiante. Nota 1: Al finalizar la práctica laboral, el estudiante solicita a la empresa el certificado de práctica y lo envía al docente a cargo de coordinar y/o monitorear la práctica; dicho documento debe contener como mínimo: -Nombre e identificación de las partes. -Nombre del programa académico. -Fecha de inicio y terminación. -Horario. -Actividades adelantadas. -Modalidad de vinculación o contratación realizada. Por cada semestre que indique su Plan de Estudio, puede certificarse la práctica laboral. Nota 2: Las prácticas laborales realizadas en la USBCALI, cuya vinculación se realice a través de acuerdo de voluntades, serán certificadas por la dependencia donde ésta se realice. Si la vinculación se da a través de contrato de aprendizaje SENA, será la Dirección de Talento Humano quien emita el certificado. Nota 3: Excepciones para la emisión del certificado de EEPP:

			-Las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional (art. 229 Decreto Ley 019 de 2012 y art. 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015), y -Las establecidas en el art. 128, Ley Estatutaria 270 de 1996, que trata sobre requisitos adicionales para el desempeño de cargos de funcionarios en la rama judicial. Nota 4: Prácticas realizadas en los grupos de investigación, la Dirección de Investigaciones de la USB Cali, expedirá el certificado de pasantía O práctica laboral y tramitará ante Minciencias, al igual que las entidades privadas O públicas parte del Sistema Nal de Ccia y Tecnol e Innovac, SNCTel (como autoridad competente) la solicitud de expedición de la certificación de equivalencia de experiencia profesional previa. La investigación desarrollada por el estudiante debe tratar temas relacionados directamente con el programa académico cursado. Los certificados de equivalencia de experiencia profesional previa no tendrán costo y serán emitidos -a estudiantes y egresados hasta los 28 años de edad- por la Oficina de Registro Académico, verificando con el Programa Académico que era estudiante para la fecha de realización de la actividad objeto de validación y si terminó académicamente o es graduado. Este documento se expide dentro de los 15 días de solicitado. Las prácticas laborales realizadas durante los 24 meses anteriores al 2019, serán tenidas en cuenta al momento de contabilizar el tiempo de experiencia laboral — Parágrafo 2, art. 192, Ley 1955 de 2019).
6. Aplicar instrumentos de evaluación	Docente a cargo de las prácticas Profesional de Estudios Institucionales Docente Monitor	Enlace con instrumentos de evaluación a escenario de práctica y a practicante	El/La docente a cargo de las prácticas, solicita al Profesional de Estudios Institucionales, de la Oficina de Planeación: -La actualización del período académico a evaluar. -Las modificaciones que haya considerado el programa académico, realizar a dichos instrumentos. -Los resultados consolidados, una vez sean aplicados y asegurada su respuesta, antes de finalizar la práctica. El/La docente a cargo de las prácticas solicita al Profesional de Estudios Institucionales, el cierre de los instrumentos y resultados consolidados,

			para que desde el Programa Académico se analicen los resultados. En cada período académico el director(a) de Programa y docente a cargo de coordinar las prácticas identifican las situaciones a mejorar e implementan los ajustes según el caso.
7. Generar constancia de supervisión institucional	Decano(a) Facultad respectivo	Formato PM.PS.F15. Constancia de supervisión institucional	En el caso de convenios docencia servicio y cuando sea requerido por los profesionales de las Instituciones de salud encargados de la supervisión docencia servicio de las prácticas clínicas y hospitalarias que en calidad AD HONOREM será emitida una constancia en el marco de la relación docencia servicio de la facultad de ciencias humanas y sociales.

Y, finalmente, la práctica profesional en el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales está reglamentada por la Resolución de Decanatura 030 del 14 de junio de 2022.

En primer lugar, en el Artículo 7 se indica que “la Práctica Profesional para estudiantes del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales a realizarse a nivel Local, Regional y Nacional tendrá una duración de seis (6) meses cuando es de tiempo completo y de nueve (9) meses cuando es de medio tiempo; la Práctica Profesional internacional tendrá una duración mínima de tres (3) meses y máxima de seis (6) meses; en todos los casos, el desarrollo de actividades no podrá ser inferior a 15 horas semanales.”

En segundo lugar, en lo que respecta al modo en que se formaliza la vinculación del estudiante, el artículo 8, contempla el “Contrato de aprendizaje, Convenio interinstitucional de prácticas profesionales, Acuerdo operativo, y otras modalidades que establezca la ley.” Y señala sobre las actividades que “las actividades que él o la estudiante desempeñe deberán guardar relación con su formación académica.”

En tercer lugar, la Sección Tercera, también en referencia a las actividades, trata sobre *Los escenarios de práctica profesional* y en el artículo 13 establece que “El estudiante del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales deberá realizar su Práctica Profesional en áreas de aplicación de las relaciones internacionales o el gobierno según el Programa Académico al cual pertenece, o en áreas afines que la Dirección de Programa apruebe.”. Y esta aplicación la podrá hacer, como señala el artículo 14 en “las entidades públicas y privadas que efectúen un compromiso directo con la Universidad o la Facultad, para la vinculación de estudiantes, tales como: Departamentos Administrativos, Ministerios, Alcaldías, Gobernaciones y Entidades de orden Internacional, Nacional o Regional, en el sector público; y en el sector privado en: Gremios, Universidades, Empresas del Sector

Industrial y Comercial, Entidades Financieras y Federaciones y demás que la Dirección de Programa apruebe”.

Y en cuarto lugar, para terminar de definir las actividades de la práctica según escenario y área afín, el estudiante deberá elaborar *El plan de prácticas y el informe final de práctica profesional* y que es una estrategia pedagógica para “la elaboración de un Proyecto de Práctica, bajo el acompañamiento de un tutor y su supervisor institucional, donde se refleje que el plan de trabajo, actividades, y objetivos del practicante en el escenario, permitan el desarrollo de las competencias propias de formación.” Esto desde el artículo 17. Así que, las actividades de la práctica con resultado de consenso entre los involucrados en atención al escenario, el área y la duración.

Esta normativa asegura que las actividades que se desarrollaran en los escenarios de practica del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, cumplan con los estándares establecidos y que se desarrollen dentro de un marco institucional coherente, y alineado con los principios educativos, y filosóficos de la universidad de San Buenaventura Cali.

8. COMPONENTE DIDACTICO

8.1 Estrategias didácticas

Por un lado “Para el diálogo consigo mismo la lectura y la escritura, y los procesos de asociación paralelos a éstas, resultan fundamentales, lo mismo que los talleres y la reflexión a partir de problemas concretos, en donde se pongan de relieve el método inductivo (particular a general) y el método deductivo (general a particular), además de consolidar la adquisición de competencias interpretativas y argumentativas.” las y los estudiantes realizarán las siguientes actividades: Pruebas Diagnósticas, Resolución de Ejercicios y Problemas y Aprendizaje Basado en Problemas.

Actividades académicas individuales

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Dar respuesta a preguntas con base en conocimientos previos.	Prueba escrita a resolver en el aula virtual previó al inicio del curso de manera individual.
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS	Resolver preguntas y/o actividades con base en lecturas, videos, grabaciones, etc., entregados por el docente.	Pruebas orales, pruebas escritas, informes y/o esquemas a desarrollar durante las horas de trabajo directo o en horas de trabajo independiente, de manera individual.
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS	Proponer soluciones informadas a un problema que estimula el pensamiento, para así, comprobar el conocimiento.	Informes escritos, presentaciones orales y/o protocolos de seguimiento elaborados de manera individual (en clases con pocos estudiantes)

Por otro lado, “En cuanto al diálogo con el otro, éste debe hacerse a partir del respeto y reconocimiento del otro, y para hacerlo se privilegian metodologías como el diálogo grupal, la mesa redonda, el trabajo en equipo y el juego de roles. Resulta importante la discusión, más que las conclusiones, porque es la discusión, el debate, el enfrentamiento entre posturas y la cooperación entre compañeros, lo que va a generar el enriquecimiento conceptual, a partir de contextos emocionales y cognitivos más próximos” (De Zubiría, op. cit.: 230). Para esto, las y los estudiantes realizarán: Aprendizaje Basado en Problemas, Seminario Alemán, Aprendizaje Orientado a Proyectos y/o Estudio de Caso.

Actividades académicas grupales

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS	Proponer soluciones informadas (con investigación previa) a un problema que estimula el pensamiento, para así, comprobar el conocimiento.	Informes escritos, presentaciones orales y/o protocolos de seguimiento. Elaborados de manera grupal durante horas de acompañamiento directo y, principalmente, en horas de trabajo independiente.
SEMINARIO ALEMÁN	Busca que estudiantes y profesores se reúnan para conversar sobre una temática específica con base en una consulta documental y su meta es que el estudiante pueda desarrollar la capacidad de pensar por sí mismo.	Mesa redonda en la que se interactúa como individuo o integrante de un grupo. Se obtiene de ella una relatoría. Se desarrolla durante las horas de acompañamiento directo, pero se investiga en horas de trabajo independiente.
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS	Diseño de un proyecto que permita el uso de los conocimientos adquiridos en la resolución de un problema.	Informe de resultados, sustentación y/o proyecto publicado o implementado. Elaborados de manera grupal durante las horas de trabajo independiente y sustentado en horas de acompañamiento directo.
ESTUDIO DE CASO	Aprendizaje basado en el análisis de casos reales y su presentación como expertos o a través del juego de roles simulados.	Informes escritos, presentaciones orales, protocolos de seguimiento y/o esquemas físicos o digitales. Elaborados de manera grupal durante las horas de trabajo independiente y sustentado en horas de acompañamiento directo.

Por su parte, “las exposiciones docentes (clases magistrales), se reorientan, no ya a la mera transmisión de conocimientos, mecánica y rutinaria, sino a la búsqueda de la comprensión, reivindicando al docente como un mediador en el proceso educativo”.

Actividades académicas realizadas por el docente

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA
------------------------	-------------	-------------

EXPOSITIVO / LECCIÓN MAGISTRAL	Facilitar la transmisión de conocimientos del maestro al estudiante.	Presentación oral interactiva con apoyo en ayudas didácticas y preguntas. Se hace en el aula durante las horas de acompañamiento directo, pero también, a través de videos en Moodle para acompañar tareas a realizar durante las horas de trabajo independiente.
---	--	---

Las actividades académicas fuera del aula.

Es claro que la *Pedagogía Dialogante* implica profundizar el dialogo y llevarlo más allá del aula. Por ello el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales incluye actividades académicas que se desarrollan en las horas de acompañamiento directo o en horas de trabajo independiente, pero que no lideradas ni por los estudiantes ni por el docente de manera directa y que incluyen:

Conferencias

El programa considera como una estrategia metodológica de desarrollo y contextualización curricular, que en los cursos y seminarios pueda haber exposiciones por parte de conferencistas invitados para que planteen sus ideas, investigaciones o experiencia profesional, con el objeto de tener otras miradas en aspectos puntuales académicos y/o sobre los problemas que en un mundo globalizado afectan a nuestra sociedad en el ámbito local, nacional e internacional.

Congresos y Eventos Académicos

La realización y/o participación en eventos congresos, y académicos los concibe el programa como una forma de acceso a nuevas fuentes de conocimiento, posibilitando la experiencia formativa a través del intercambio directo y personal con expertos nacionales, o internacionales de distintas disciplinas. También implica, conocer el grado de desarrollo investigativo en otras instituciones educativas, centros académicos y científicos. Así mismo, estos posibilitan el despertar de vocaciones por la ciencia en nuestros y nuestras estudiantes.

Cursos de actualización

La asistencia a cursos de actualización, por parte de docentes y estudiantes, posibilita conocer la situación actual de la disciplina al tiempo de la mano expertos con variedad de *backgrounds* y de origen tanto local como regional, nacional e internacional. Igualmente, hace parte del desarrollo profesional al permitir la adquisición y aplicación de nuevas técnicas, y modelos propios. También, promueve la construcción de capital organizacional

(redes académicas, de investigación, de intercambio) para el programa a través de la relación entre directivos, estudiantes, académicos e investigadores.

Finalmente, se constituyen en un insumo para la actualización permanente del currículo (nuevos modelos, metodologías, contenidos, enfoques alternativos, entre otros).

Relación de Universidad–Empresa–Estado

La Universidad de San Buenaventura Cali establece los vínculos de relación con la comunidad a través de programas y actividades académicas, de convenios de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico y cultural, y de relaciones con universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales. Así mismo, promueve relaciones con entidades públicas o privadas que puedan servir de sujetos de interacción en el proceso formativo, a través de una aproximación al sector real, principalmente a través de la apertura de escenarios de práctica profesional, pero también, a partir de espacios de cooperación e intercambio. Nuestro nuevo y principal escenario en la relación Universidad–Empresa–Estado y que se incluye en la modificación propuesta, es el Laboratorio de Innovación del Pacífico Colombiano, nuestro PacificLAB.

8.2 Evaluación de los aprendizajes

El Reglamento Estudiantil Corporativo en el artículo 28, se refiere a lo relativo a la evaluación y, que, como estrategia de seguimiento, “es un proceso continuo y permanente que hace parte integral de la formación del estudiante. De forma tal que propicia su acompañamiento, su promoción y la formación de un pensamiento crítico. Las pruebas que permitan la evaluación académica obedecerán a estrategias pedagógicas adoptadas por cada programa y contemplarán aspectos cualitativos y cuantitativos.”

Esto claramente se refleja en nuestra *Pedagogía Dialogante* y que respecto a la evaluación indica que no debe “circunscribirse únicamente a la verificación mecánica de adquisición de conocimientos, sino que implica una resignificación de la labor docente, en donde éste evalúe las actitudes y aptitudes de sus estudiantes, a efectos de que pueda trazar mecanismos de seguimiento, por lo cual debe entablar diálogos permanentes con los estudiantes, no sólo frente a los aspectos académicos, sino también en lo relacionado con las otras dimensiones del ser. Sobre este punto De Zubiría (2006: 236) advierte que, a nivel valorativo, es necesario que las actitudes sean evaluadas por los docentes y compañeros e intervenidas pedagógicamente de manera continua asignando a ellas una importancia tan alta como la demandada al trabajo académico. La evaluación permite el seguimiento personal, familiar e institucional de las actitudes y ayuda a tomar las medidas necesarias cuando comienzan a detectarse los problemas. La evaluación favorece la reflexión valorativa y la conciencia sobre los procesos y las tendencias. Indudablemente es una evaluación de naturaleza compleja e intersubjetiva, y teniendo en cuenta ello hay que

abordarla de manera intersubjetiva, dado que la intersubjetividad es la mejor manera, hoy por hoy, de acercarnos al objetivo. Por su parte, las intervenciones actitudinales favorecen la toma de conciencia y la reflexión personal y colectiva, individual, grupal y mediada sobre las actitudes.”

Por supuesto, esto se aplica en las pruebas parciales y pruebas finales, como tipo de pruebas definidas, también, en dicho Reglamento. Las pruebas parciales “son las que se realizan durante los dos primeros cortes evaluativos” y las pruebas finales son “las que se realizan en el último corte evaluativo. En cada corte y en la intención de re-significar el proceso, se deben incluir diversas actividades evaluativas, como ya se ha señalado.

Cada una de estas actividades, según el componente y sus respectivas competencias y resultados de aprendizaje, tiene, además, sus respectivos Criterios de Evaluación, como estrategia de seguimiento del proceso formativo; tal y como se ven a continuación:

Tabla 5. Criterios de evaluación según Resultados de Aprendizaje y Competencias.

Criterios de Evaluación
C1.R1.CE1: Identifica diferentes teorías del Estado, la política, la democracia y el poder planteadas a partir de lo establecido en las ciencias sociales.
C1.R1.CE2: Utiliza las diferentes teorías del Estado, la política y el poder a partir de la comprensión de contexto social, económico y político.
C1.R1.CE3: Analiza las coyunturas locales, regionales, nacionales o internacionales teniendo en cuenta las diferentes teorías del Estado, la política y el poder.
C1.R1.CE1: Identifica las diferentes teorías y enfoques según lo planteado en el ciclo de las políticas públicas.
C1.R1.CE2: Diferencia los conceptos y teorías de la gestión pública desde el ejercicio de la gobernabilidad, la gobernanza y la generación de valor público.
C1.R1.CE3: Asocia las teorías y enfoques del ciclo de las políticas conforme con el liderazgo innovador en la gestión pública.
C1.R1.CE4: Identifica las características y procesos de una evaluación de resultados y de impacto con base en los criterios del Departamento Nacional de Planeación - DNP
C1.R3.CE1: Identifica diferentes instrumentos de gestión pública en Colombia a partir de los diferentes niveles de la planeación.
C1.R3.CE2: Redacta documentos de gestión pública teniendo en cuenta las condiciones técnicas y legales requeridas.
C1.R3.CE3: Comunica documentos de gestión pública empleando las condiciones técnicas y legales requeridas.
C1.R4.CE1: Conoce los principales momentos de la historia de Colombia según han dado forma al Estado colombiano y sus instituciones.
C1.R4.CE2: Identifica los hechos históricos y su impacto en la configuración institucional en Colombia a partir de las Teorías del Estado.
C1.R4.CE3: Identifica problemas o características institucionales de nuestro sistema y régimen político a partir del devenir histórico.
C1.R4.CE4: Defiende argumentos sobre la coyuntura o problemas de Colombia a partir de hechos históricos.
C2.R1.CE1: Identifica la Estructura del Sistema Internacional como uno de sus niveles de análisis a partir de los paradigmas, teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales.

C2.R1.CE2: Utiliza los diferentes paradigmas, teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales desde la interpretación de fenómenos históricos y contemporáneos del Sistema Internacional de carácter estructural.
C2.R1.CE3: Redacta argumentos desde las Teorías de Relaciones Internacionales para la adopción de marcos teóricos que permitan abordar la realidad estructural desde nuevas herramientas explicativas.
C2.R2.CE1: Identifica a los actores del Sistema Internacional como uno de sus niveles de análisis a partir de los paradigmas, teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales.
C2.R2.CE2: Diferencia tradiciones de acción, patrones de comportamientos y tipologías de política exterior de los Estados en el Sistema Internacional, de acuerdo con los contextos históricos, sociales, políticos, geográficos, económicos.
C2.R2.CE3: Describe las problemáticas y fenómenos históricos/contemporáneos del mundo a partir de los estudios de área Latinoamericanos y de Asia Pacífico y de Meta-áreas en particular la Cuenca del Pacífico
C2.R2.CE4: Expone a las Organizaciones Internacionales y Grupos de Estados desde su impacto en los fenómenos y problemas históricos y/o contemporáneos de las Relaciones Internacionales.
C2.R2.CE5: Redefine el rol de las Entidades Territoriales y de la Sociedad civil de conformidad con los actores del Sistema Internacional contemporáneo.
C2.R2.CE6: Relaciona problemáticas y potencialidades del Estado y sus territorios con posibles soluciones y oportunidades obtenidas a través de la Diplomacia y la Cooperación Internacional al Desarrollo.
C2.R2.CE7: Expone estrategias para la internacionalización del Estado y los territorios desde la solución de problemas o el aprovechamiento de oportunidades en el ámbito internacional.
C2.R2.CE8: Diferencia las problemáticas y fenómenos históricos, y contemporáneos desde las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales y las Empresas a partir de los actores del Sistema Internacional.
C2.R2.CE9: Interviene en la elaboración de la agenda exterior y/o internacional de los actores del Sistema sean Entidades Territoriales, Estados, Organizaciones Internacionales, Grupos de estados, Organizaciones Internacionales No Gubernamentales, Empresas, Sociedad civil según su alcance en el Sistema Internacional.
C2.R3.CE1: Presenta el Conflicto y la Cooperación como las interacciones fundamentales que enmarcan el proceso a partir de la estructura del Sistema Internacional como resultado de las relaciones entre los actores.
C2.R3.CE2: Conoce los diferentes enfoques, prácticas y conceptos de la Cooperación Internacional a partir de los tipos de interacciones entre los actores internacionales.
C2.R3.CE3: Propone acciones de política exterior y política internacional cooperativa frente a casos específicos de coyuntura internacional o regional de conformidad con los escenarios binacionales, bilaterales, multilaterales y globales.
C2.R3.CE4: Conoce los diferentes enfoques, prácticas y conceptos sobre el Conflicto Internacional a partir de los tipos de interacciones entre los actores internacionales.
C2.R3.CE5: Reconoce el contenido de instrumentos, normas, leyes y/o procedimientos del Derecho Internacional Público en particular de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como del Derecho Privado según las interacciones entre los actores del Sistema dada una estructura específica.
C2.R3.CE6: Propone escenarios de desescalamiento de conflictos de nivel regional, continental y/o universal a partir de las teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales y de los instrumentos del Derecho Internacional Público y/o Privado resultado de conflictos previos.
C3.R1.CE1. Clasifica los principios y teorías de la economía según los niveles microeconómico y macroeconómico.
C3.R1.CE2. Asocia los principios y teorías de la economía con las dinámicas económicas, políticas y sociales desarrolladas desde el territorio.
C3.R1.CE3. Compara las dinámicas económicas, políticas y sociales desarrolladas en diferentes contextos a partir de los principios y teorías de la economía
C3.R1.CE4. Expone oralmente y en documentos escritos teniendo en cuenta los principios y teorías que sustentan la economía
C3.R2.CE1. Reconoce los indicadores adecuados conforme con el diagnóstico socioeconómico de un territorio.
C3.R2.CE2. Interpreta datos e indicadores socioeconómicos desde el análisis de situaciones dentro del contexto en el que se desenvuelve.
C3.R2.CE3. Ilustra las principales variables económicas desde los contextos local, regional, nacional e internacional

C3.R2.CE4. Contrasta los resultados de los indicadores socioeconómicos frente a su comportamiento esperado a partir del diagnóstico socioeconómico del contexto
C3.R3.CE1. Selecciona información pertinente para la construcción de propuestas frente a las situaciones identificadas en un contexto determinado.
CE2. Comunica de manera coherente y respetuosa información, ideas y posibles soluciones conforme con las situaciones identificadas frente al público del territorio.
C3.R3.CE3. Valora los saberes de los sujetos y colectivos con los que interactúa dentro de su ejercicio profesional a partir de la construcción de propuestas frente a las situaciones identificadas.
C3.R3.CE4. Utiliza los principios y teorías de la economía para la construcción de propuestas frente a las situaciones identificadas en el contexto que se desenvuelve.
C3.R3.CE5. Justifica oralmente y en documentos escritos las acciones incluidas dentro de las propuestas a partir del contexto en el que se desenvuelve.
C4.R1.CE1. Identifica problemáticas que se presentan entre los grupos de interés y el contexto de un proyecto a partir de relaciones de causalidad.
C4.R1.CE2. Describe las características sociodemográficas y culturales del entorno y de los grupos de interés a partir de la idea de proyecto
C4.R1.CE3. Interpreta las prioridades, necesidades y potencialidades del entorno que se espera intervenir desde la promoción de su desarrollo.
C4.R1.CE4. Desarrolla diagnósticos participativos de intervención social desde la identificación y caracterización de la población o entorno a intervenir.
C4.R2.CE1. Diferencia enfoques, metodologías y herramientas aplicables a la formulación de proyectos de desarrollo desde lo local, regional y nacional.
C4.R2.CE2. Identifica las distintas etapas del ciclo de vida de un proyecto y las áreas de conocimiento de conformidad con la formulación de un proyecto.
C4.R2.CE3. Aplica la Metodología Orientada a Objetivos a partir de la formulación del proyecto orientada objetivos.
C4.R2.CE4. Construye los insumos para la formulación de proyectos de desarrollo de acuerdo con las áreas de conocimiento de la gestión de proyectos.
C4.R3.CE1. Conoce tipos de indicadores y herramientas de medición de conformidad con el monitoreo y control de proyectos de impacto.
C4.R3.CE2. Diseña actividades para el monitoreo y la gestión de conformidad con la integración de un proyecto.
C4.R3.CE3. Propone acciones de mejora de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo a los proyectos.
C4.R3.CE4. Expone oralmente y en documentos escritos la importancia del monitoreo y gestión de la integración según la ejecución de proyectos para el desarrollo de los territorios y las comunidades en el ámbito local, regional y nacional.
C4.R4.CE1. Identifica posibles fuentes de financiación (nacionales o de la cooperación internacional) a partir de los proyectos formulados en el marco del desarrollo local, regional y nacional.
C4.R4.CE2. Asocia las prioridades categorizadas en el ámbito local, regional y nacional de conformidad con las posibles convocatorias y fuentes de financiación.
C4.R4.CE3. Redacta proyectos de alcance local, regional e internacional a ser postulados según los términos de referencia de convocatorias y diferentes fuentes de financiación
C4.R4.CE4. Expone oralmente y en documentos escritos proyectos formulados según el desarrollo de los territorios y las comunidades en el ámbito local, regional y nacional.
C5.R1.CE1: Reconoce las principales teorías de las organizaciones y la administración desde su aplicación a los problemas públicos
C5.R1.CE2: Identifica los tipos de organización a partir de los desafíos que cada una trae para la administración de grupos de personas
C5.R1.CE3: Asocia las ventajas, desventajas, aportes y desafíos de las organizaciones según las principales teorías de las organizaciones y la administración.
C5.R2.CE1: Reconoce las principales teorías de la comunicación y su utilidad desde la solución de problemas públicos.
C5.R2.CE2: Identifica estrategias comunicativas a partir de la presentación de una solución pública.
C5.R2.CE3: Plantea estrategias de comunicación a partir de la presentación de soluciones a problemáticas sociales.

C5.R3.CE1: Reconoce las principales herramientas de la innovación social desde la solución de problemas públicos.
C5.R3.CE2: Comprende las principales estrategias de liderazgo de conformidad con la gestión de personas.
C5.R3.CE3: Comprende los retos para la toma de decisiones eficientes desde la participación y la democracia.
C5.R3.CE4: Expone estrategias de liderazgo e innovación de conformidad con las soluciones de problemas públicos.
C6.R1.CE1: Identifica las tensiones jurídicas, sociales, económicas, políticas o de otra índole que subyacen en el análisis de la normatividad aplicable a una problemática jurídica.
C6.R1.CE2: Categoriza los diferentes tipos de normas que integran el ordenamiento jurídico colombiano para la comprensión de la relación sistemática existente entre los mismos.
C6.R1.CE3: Relaciona las normas jurídicas nacionales con las normas internacionales que son aplicables en la resolución de un caso determinado.
C6.R2.CE1: Reconoce los paradigmas que integran los saberes especializados de la ciencia jurídica para el análisis de providencias judiciales y otros documentos, de conformidad con las condiciones particulares de cada caso concreto.
C6.R2.CE1: Elabora análisis en donde consta la utilización de paradigmas jurídicos para que sean incorporados en textos orales u escritos.
C6.R3.CE1: Distingue los enfoques, teorías y metodologías derivados de la ciencia jurídica, que le permiten el abordaje de una problemática jurídica.
C6.R3.CE2: Relaciona los diferentes paradigmas jurídicos con el fin de poder generar un vínculo de causalidad entre la quaestio facti y la quaestio iuris en una situación concreta.
C6.R3.CE3: Escribe documentos en donde utiliza un paradigma jurídico que brinde soporte teórico a lo pretendido en una problemática concreta.
C7.R1.CE1: Identifica los diferentes paradigmas epistemológicos de las ciencias sociales en relación con las disciplinas de gobierno y relaciones internacionales para el análisis de problemas en el marco de la gestión pública y la gobernanza.
C7.R1.CE2: Categoriza las características de los diseños metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa desde la transdisciplinariedad de las ciencias sociales
C7.R1.CE3: Selecciona las herramientas necesarias en el desarrollo de una investigación desde el análisis de un contexto dado.
C7.R1.CE4: Relaciona un problema de investigación desde los métodos y paradigmas de investigación de las ciencias sociales.
C7.R2.CE1: Conoce los elementos que componen un problema de investigación pertinente desde el marco de la gobernabilidad y la gobernanza de acuerdo con las herramientas metodológicas y epistemológicas de las ciencias sociales.
C7.R2.CE2: Relaciona datos, indicadores e información técnica con problemáticas sociales desde la formulación de un problema de investigación.
C7.R2.CE3: Construye problemas de investigación partiendo de elementos epistemológicos, teóricos y técnicos en el escenario de las ciencias sociales, los contextos de la gestión pública y la gobernanza
C7.R2.CE4: Redacta el planteamiento de un problema y pregunta de investigación partiendo de elementos epistemológicos, teóricos y técnicos en el escenario de las ciencias sociales, tomando los contextos de la gestión pública y la gobernanza
C7.R2.CE5: Defiende un problema de investigación planteado ante pares y docentes teniendo en cuenta un contexto específico.
C7.R3.CE1: Diferencia las diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cuantitativa desde distintos enfoques pertinentes para problemáticas relacionadas con la gestión pública y la gobernanza.
C7.R3.CE2: Utiliza la información proveniente de diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cuantitativa según la explicación e interpretación de problemáticas relacionadas con la gestión pública y la gobernanza.
C7.R3.CE3: Sistematiza la información recolectada con diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cuantitativa a partir de su referenciación en productos de investigación.
C7.R3.CE4: Redacta documentos técnicos con base en información recolectada con diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cuantitativa a partir de los aportes a generar.

C7.R4.CE1: Diferencia los diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cualitativa desde distintos enfoques pertinentes a las problemáticas relacionadas con la gestión pública y la gobernanza.

C7.R4.CE2: Utiliza la información proveniente de diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cualitativa a partir de la explicación e interpretación de problemáticas relacionadas con la gestión pública y la gobernanza.

C7.R4.CE3: Sistematiza la información recolectada con diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cualitativa de conformidad con su referenciación en productos de investigación.

C7.R4.CE4: Redacta documentos técnicos con base en información recolectada con diversos instrumentos metodológicos y técnicos de recolección de información cualitativa a partir de los aportes a generar.

9. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

9.1 Malla Curricular

Curso – Módulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales)			Componentes o Áreas de Formación del Currículo								Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directa	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	GOBIERNO	RELACIONES INTERNACIONALES	ECONOMÍA Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS	DERECHO	INVESTIGACIÓN	INSTITUCIONAL	FORMACIÓN EN SEGUNDA LENGUA	
Semestre I															
Ideas Políticas	X		4	64	128	192	X								12
Introducción a las Relaciones Internacionales	X		2	32	64	96		X							12
Microeconomía	X		3	48	96	144			X						12
Introducción al Derecho	X		3	48	96	144					X				12
Lectoescritura	X		2	32	64	96						X			12
Humanística I	X		2	32	64	96								X	12
Humanística II	X		2	32	64	96								X	12
Inglés I	X		2	32	64	96								X	12
Semestre II															
Sistemas Políticos y Teorías del Estado	X		3	48	96	144	X								12
Teorías de las Relaciones Internacionales	X		3	48	96	144		X							12
Fundamentos para la gestión organizacional	X		3	48	96	144				X					12
Derecho Constitucional Colombiano	X		3	48	96	144					X				12
Estadística	X		3	48	96	144						X			12
Humanística III	X		2	32	64	96								X	12
Inglés II	X		2	32	64	96								X	12
Semestre III															
Políticas Públicas	X		3	48	96	144	X		X						12

Política Exterior y Diplomacia	X		3	48	96	144		X							12
Crisis, Conflicto y Negociación	X		2	32	64	96		X							12
Macroeconomía	X		3	48	96	144			X						12
Planeación y pensamiento estratégico	X		3	48	96	144				X					12
Investigación Cuantitativa	X		2	32	64	96						X			12
Inglés III	X		2	32	64	96								X	12
Francés I	X		2	32	64	96								X	12
Semestre IV															
Gestión pública, gobernabilidad y gobernanza	X		3	48	96	144		X							12
Cooperación Internacional	X		3	48	96	144			X						12
Matemática Financiera	X		3	48	96	144				X					12
Costos y presupuesto	X		2	32	64	96					X				12
Derecho Internacional Público	X		2	32	64	96						X			12
Investigación Cualitativa	X		2	32	64	96							X		12
Ética Profesional	X		2	32	64	96								X	12
Inglés IV	X		2	32	64	96								X	12
Semestre V															
Herramientas de planeación para el sector público	X		4	64	128	192		X							12
Política Económica	X		3	48	96	144				X					12
Formulación de proyectos públicos y de cooperación internacional	X		3	48	96	144					X				12
Derecho Administrativo General	X		2	32	64	96						X			12
Analítica de datos	X		3	48	96	144							X		12
Inglés V-VI	X		3	48	96	144								X	12
Semestre VI															
Estudios de Asia Pacífico	X		2	32	64	96		X							12
Organizaciones e Instituciones Internacionales	X		3	48	96	144		X							12
Economía Internacional	X		3	48	96	144				X					12
PACIFIC LAB	X		4	64	128	192					X				12
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	X		2	32	64	96						X			12
Contratación estatal	X		2	32	64	96						X			12
Inglés VII-VIII	X		3	48	96	144								X	12
Francés II	X		2	32	64	96								X	12
Semestre VII															
Electiva Libre 5		X	3	48	96	144	X								12

Estudios Latinoamericanos		X	2	32	64	96		X							12
Electiva Libre4		X	3	48	96	144		X							12
Electiva Libre 3		X	3	48	96	144			X						12
Electiva Libre 2		X	2	32	64	96				X					12
Electiva Libre 1		X	2	32	64	96					X				12
Seminario de Investigación	X		2	32	64	96						X			12
Semestre VIII															
Opción de trabajo de grado	X		1 2	192	384	576	X	X	X	X	X	X			12
Total Número Horas				2.3 36	4.6 72	7.0 08									
Total Porcentaje Horas (%)				33. 3%	66. 6%	10 0%									
Total Número Créditos del Programa	1 3 1	15	14 6												
Total Porcentaje Créditos (%)	8 9. 7 %	10 .2 %	10 0 %												

9.2 Requisitos de Grado.

Seguendo el Artículo 79 del Reglamento Estudiantil Corporativo, son requisitos obligatorios para optar al título académico de Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales:

- Haber cursado y aprobado todos los créditos del plan de estudios del respectivo programa académico incluido el trabajo de grado cuando este lo exija.
- Estar a paz y salvo por todo concepto y pagar los derechos de grado establecidos por la Universidad en la Resolución de Derechos Pecuniarios establecidos para la vigencia, dentro de los plazos previstos.
- Haber aprobado los exámenes específicos requeridos en el respectivo programa.

d. Cumplir con el requisito de la competencia comunicativa en una lengua extranjera de acuerdo con el marco común europeo.

e. Haber aprobado los cursos de Bienestar Institucional.

f. Acreditar la presentación del examen de estado para la educación superior para los programas de pregrado.

g. Los demás requisitos que establezca las normas nacionales para la disciplina profesional.

En el mismo sentido, esta modificación, implica ampliar y/o reforzar las opciones de trabajo de grado establecidas para el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, siguiendo lo señalado en el Reglamento Estudiantil Corporativo, estas opciones serán:

- **Pasantía:** Se entiende por pasantía la actividad académica que desarrolla un estudiante durante un tiempo determinado en una entidad pública o privada, universidad extranjera o un instituto de investigación debidamente reconocido, para adelantar su práctica profesional, su trabajo de grado o tesis o desarrollar actividades académicas como profesor y/o investigador. El estudiante debe solicitar la pasantía a la dirección de programa quien la someterá a aprobación del Consejo de Facultad. La duración y demás requisitos para el desarrollo de la pasantía son establecidos en el programa académico de cada programa.
- **Co-Terminal.** La co-terminal es una opción de trabajo de grado que implica que los estudiantes de pregrado pueden tomar los cursos equivalentes en créditos al trabajo de grado de su pregrado, en el nivel de formación de posgrado.
- **Ejercicio de investigación.** Consiste en un ejercicio sistemático de investigación que el estudiante desarrolla durante los últimos períodos de su formación académica, bajo la dirección de un profesor y debe estar inscrito en una de las líneas de los grupos de investigación vigentes en la Universidad. Esta modalidad busca desarrollar el espíritu investigativo en el estudiante y fortalecer las competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales hacia la investigación.
- **Misión Nacional o Internacional:** En el caso de que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas oferte una misión académica nacional o internacional que coincida con el periodo en que se cursa la Opción de Trabajo de Grado, el estudiante podrá optar por participar en la misma, entregando un informe en los términos y condiciones previstos por el Programa.
- **Proyecto de Convocatoria Interna de investigación por parte de semilleros.** Es un proyecto de investigación aprobado con una duración mínima de dos (2) periodos académicos consecutivos en el que el estudiante participará como investigador en

formación, en el cual su trabajo de grado está incluido como uno de los productos de la investigación y que el estudiante desarrolla en los períodos académicos establecidos en el programa al que pertenezca.

- **Proyecto de Convocatoria interna o externa de investigación por grupos de investigación.** Es un proyecto de investigación aprobado y/o cofinanciado por la Universidad o una entidad externa con una duración mínima de dos (2) periodos académicos consecutivos en el que el estudiante participará como investigador en formación.
- **Doble Titulación Internacional.** El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra inmerso en la búsqueda de opciones para la obtención de una doble titulación con una universidad extranjera. En tal sentido cuenta con convenios que exploran esa opción.
- **Proyectos de desarrollo.** Corresponde al desarrollo de un proyecto aplicado, cuyo propósito es resolver un problema de alto impacto en las comunidades y/o en las organizaciones, a través de la generación de planes de negocio, proyectos de desarrollo social, tecnológico o de innovación y planes de mejora industrial, empresarial o tecnológica, que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad para tal fin.

La opción de trabajo de grado se incluye en el plan de estudios con créditos y, por lo tanto, y siguiendo el Artículo 41 del mismo Reglamento, esto implica que su criterio primigenio de evaluación es:

En los programas de Pregrado las calificaciones definitivas tendrán las siguientes equivalencias:

- a. Tres punto cero (3.0) a cinco punto cero (5.0) para la aprobación;
- b. Cero punto cero (0.0) a dos punto nueve (2.9) para la reprobación;
- c. Cero punto cero (0.0) para quien sin causa justificada no presente una prueba académica, haya acumulado un 20% de inasistencia a las clases sin justificación o sea sorprendido en fraude, ya sea haciéndolo o cooperando en él.

10. COMPONENTES DE INTERACCIÓN

Se presentan los aspectos de interacción con el entorno, en el ámbito regional, nacional e internacional, a partir de los vínculos que el programa establece para su desarrollo académico en las funciones sustantivas.

Referir las estrategias para la participación en redes y comunidades académicas, tanto desde los profesores como desde los estudiantes; estrategias de alianzas y convenios para facilitar la movilidad e interacción de estudiantes y profesores; acciones de relacionamiento para el desarrollo de prácticas y pasantías acorde con el nivel de formación del programa; participación en gremios y asociaciones tanto de la disciplina como del sector empresarial en coherencia con el campo de conocimiento del programa.

11. COMPONENTE ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA

A continuación, se presente la estructura académico-administrativa del Programa en referencia a la Facultad y la dinámica del programa mismo para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Nombre del Profesor	Título académico / Nivel de formación / campo de educación y formación	Categoría según Escalafón Institucional	Años de Experiencia				Dedicación Programa
			Profesional	Docencia	Investigación	En la institución	
JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO	Politólogo Magister en Gobierno	Director del programa Profesor Tiempo Completo Asistente	14 años	3 años	1 años	1,75 años	Dirección de programa Proyectos Docencia Posgrados
CARLOS ANDRÉS RUIZ SOTO	Politólogo Especialista en Opinión Pública y Mercadeo político Magister en Políticas Públicas	Profesor Tiempo Completo Asociado	19 años	13 años	10 años	10 años	Docencia pregrado y posgrado Investigación Proyectos

DANIELA ERAZO GUTIÉRREZ	Politóloga Magister en Estudios Sociales y Políticos	Profesora Tiempo Completo Auxiliar	5,6 años	1 año	5,6 años	0,6 años	Docencia pregrado y posgrado Investigación Proyectos
ISABELLA MARÍN JIMÉNEZ	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales Especialista en Gestión Integral de Proyectos Maestría en Gerencia de Proyectos (cursando)	Profesor Tiempo Completo Asistente	6 años	6 años	2 años	6 años	Docencia pregrado y posgrado Investigación Proyectos
JENNIFER VANESSA NOREÑA SERNA	Economista Magister en Política Pública	Profesora Tiempo Completo Asociado	12 años	9 años	8 años	8 años	Docencia pregrado y posgrado Investigación Proyectos
LORENA ANDREA ESTUPIÑÁN PEDRAZA	Internacionalista Politóloga Magister en Educación Doctoranda en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (segundo año)	Profesora Tiempo Completo Asistente	16 años	16 años	10 años	2,5 años	Docencia pregrado y posgrado Investigación Procesos de gestión curricular

Y desde el Programa de Derecho, como nuestro programa par de la Facultad, contamos con el apoyo de los siguientes docentes:

Nombre del profesor	Título académico / Nivel de formación / campo de educación y formación	Categoría según Escalafón Institucional	Años de Experiencia				Dedicación Programa
			Profesional	Docencia	Investigación	En la institución	
CARLOS FELIPE RUA DELGADO	Abogado Magister en Educación Superior Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas	Profesor Tiempo Completo Asociado	20 años	17 años	17 años	14 años	Docente del Curso Introducción al Derecho
DIANA MARÍA RESTREPO RODRÍGUEZ	Abogada Especialista en Derecho penal Doctora en Ciencias Jurídicas	Profesora Tiempo Completo Titular	18 años	14 años	14 años	7 años	Docente del Curso: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Derecho Internacional Público
MARÍA LILIANA CASTILLO CASTILLO	Abogada Magíster en Filosofía del Derecho	Profesor Tiempo Completo Asociado	20 años	13 años	15 años	13 años	Docente del Curso: Derecho Constitucional Colombiano
TIRSON MAURICIO	Abogado Magister en Derecho Doctorando en Derecho (segundo año)	Profesor Tiempo Completo Asistente	6 años	4 años	2 años	4 años	Docente del Curso: Administrativo General Contratación Estatal

12. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Dado que el **Decreto 1330 de 2019 en su artículo 2.5.3.2.3.1.4**, propone la necesaria existencia de una cultura de autoevaluación al interior de las instituciones de educación superior para garantizar que la oferta y desarrollo de los programas académicos se realice en condiciones de calidad bajo mecanismos de seguimiento del cumplimiento de objetivos misionales y de programas académicos, el análisis de condiciones de calidad y medidas para el mejoramiento continuo de funciones sustantivas; la **Universidad San Buenaventura**, a través de su **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)** articula procesos de gestión y control de la calidad desde las áreas administrativas con los procesos de autoevaluación y construcción de planes de mejoramiento que se adelantan en las instancias académicas (Ver Resolución de Rectoría General 396, Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos de la Universidad de San Buenaventura, 2023).

El **SIAC** hace énfasis en el desarrollo institucional articulado, es decir, en la búsqueda de certificaciones de calidad como en el aseguramiento de la calidad académica y aseguran que dicha trayectoria incluye: políticas institucionales (misión y visión, PEB, políticas corporativas, etc.) y entre estas y las políticas públicas; entre procesos de gestión con los de evaluación y entre todas las instancias o unidades de la Universidad, no sólo entre aquellas que lideran los procesos de acreditación.

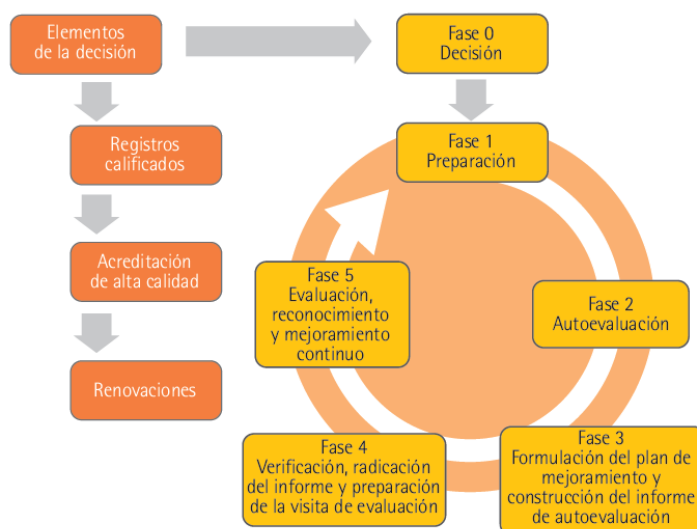
De igual forma, el sistema se nutre del modelo de autoevaluación en articulación con los lineamientos del CNA para la acreditación institucional y de programas de pregrado y posgrado, así como también para la obtención de registros calificados. Esto implica que el sistema cuenta con:

- *Articulación de políticas institucionales y el sistema interno de aseguramiento de la calidad.*
- *Articulación de la autoevaluación y el mejoramiento permanente de programas con la autoevaluación y el plan de desarrollo.*
- *Seguimiento a planes de mejoramiento para establecer las transformaciones necesarias dirigidas a optimizar procesos.*
- *Definición de estrategias de participación diferenciada de los grupos de interés en las etapas de autoevaluación, construcción y seguimiento de los planes de mejoramiento.*
- *Definición de metodologías, fases y etapas para su relación directa con la autoevaluación, planeas de mejoramiento y planeación institucional.*
- *Conocimiento de diversos referentes institucionales, nacionales, regionales e internacionales para la construcción interna de juicios sobre la calidad de la Universidad y de sus programas.*

– *Apropiación de recursos de la universidad correspondientes a los resultados de estos procesos y evaluación de acciones dispuestas para el mejoramiento de la calidad y de sus recursos.*

En este sentido el procedimiento de autoevaluación permite hacer un análisis crítico del estado del programa, con base en los aspectos definidos en el siguiente modelo de autoevaluación. Para ello es necesario cumplir con las siguientes fases que se observan en la Fig. 1.

Figura 1. Modelo de Autoevaluación USB Cali



Fuente: Comité de Autoevaluación 2016. Resolución de Rectoría General 396, Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos de la Universidad de San Buenaventura, 2023

Fase 0. Decisión: la autoevaluación, actividad propia de las Instituciones de Educación Superior y sus programas académicos, parte de la decisión de hacer posible el mejoramiento. En este sentido, antes de iniciar un proceso de autoevaluación es indispensable evaluar los procesos ejecutados y analizar la pertinencia de nuevos procesos y proyectos, así como la viabilidad de llevarlos a cabo.

Fase 1. Preparación: a partir de la decisión positiva que los directivos de la universidad tomen respecto del proceso de autoevaluación, durante esta fase se deberá preparar estratégicamente el programa en cuanto a la metodología y la comunicación estratégica.

Fase 2. Autoevaluación: el proceso de autoevaluación debe ejecutarse en coherencia con la fase uno y en cumplimiento con lo establecido en ella. Para emprender esta fase se debe

tener la certeza de que la comunidad universitaria ha sido informada y que desea participar de forma voluntaria en el proceso.

Fase 3. Elaboración del plan de mejoramiento y construcción del informe de autoevaluación: durante esta fase se deben generar dos productos específicos, el plan de mejoramiento del programa y el informe de autoevaluación. En la primera evaluación, se concertará una revisión por parte de expertos (internos) y en la segunda un tiempo de reunión con pares colaborativos.

Fase 4. Verificación, radicación del informe y preparación de la visita de evaluación: en esta fase, las instancias competentes de la institución deberán validar el informe, se hará la radicación ante el Ministerio de Educación Nacional y se preparará para atender la visita respectiva.

Fase 5. Evaluación, reconocimiento y mejoramiento continuo: para finalizar el proceso, la institución se deberá concentrar en la visita de verificación de las condiciones de calidad (visita de evaluación externa), socializará a la comunidad los resultados obtenidos, implementará los proyectos de mejoramiento a través de las acciones comprometidas haciendo permanente evaluación y seguimiento.

Los procesos de autoevaluación de los programas académicos y los procesos de autoevaluación institucional en la Universidad de San Buenaventura han fortalecido la capacidad de gestión para responder a los retos impuestos desde su Misión, Visión, Proyecto Educativo Bonaventuriano, la Plataforma Estratégica, Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Investigaciones. Estos últimos se articulan de manera sistémica como elementos esenciales en la gestión académica que, a su vez, determinan y facilitan el diseño y puesta en marcha de la de la filosofía universitaria, mediante la construcción, la actualización y el desarrollo del Proyecto Educativo Bonaventuriano. El Proyecto Educativo Bonaventuriano y la Plataforma Estratégica representan los derroteros para el desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional, con el fin de contribuir de manera significativa y sostenible al progreso de la región y del país, mediante el cumplimiento de la Misión que garantice una identidad institucional y formación integral por medio de la Vicerrectoría para la Identidad y el Bienestar Institucional con excelencia educativa.

Producto de lo anterior, la Universidad de San Buenaventura Cali cuenta hoy con su renovación de Acreditación Multicampus de Alta Calidad, entregada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 14620 de agosto 12 de 2021 por un periodo de 6 años. A nivel de programas, el 83% de sus programas acreditables, cuentan con la acreditación de alta calidad, contribuyendo a los indicadores de excelencia académica institucional.

Objetivos de la autoevaluación del programa

Son objetivos de la autoevaluación:

- Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración como soporte de las funciones sustantivas.
- Identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y las áreas de mejora del programa y la Universidad a partir de indicadores de gestión.
- Integrar a la comunidad universitaria, tanto en la definición como en el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.